



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 569

Pág. 1

**TRABAJO, MIGRACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO MONTERO SOLER

Sesión núm. 28 (extraordinaria)

celebrada el martes 10 de julio de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Valerio Cordero):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000081) 2
- Para informar de las políticas y actuaciones a desarrollar en los próximos meses por parte de su ministerio. (Número de expediente 213/000970) 2
- Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento. (Número de expediente 213/000981) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 213/001015) 2
- Para informar sobre las prioridades y plan de trabajo del Gobierno en su ministerio. (Número de expediente 213/001045) 2
- Para explicar los objetivos y las medidas que contempla el programa a desarrollar en la XII Legislatura en materia de empleo y de Seguridad Social, así como el desarrollo de la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración, con muy especial referencia al desempleo juvenil. (Número de expediente 213/001057) .. 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión, primera que se celebra con la nueva denominación: Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El orden del día de la presente sesión es la comparecencia de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, doña Magdalena Valerio Cordero, en sesión extraordinaria y a petición propia y de los grupos parlamentarios Popular, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos y Mixto, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento en los concretos términos que figuran en el orden del día y que conocen sus señorías porque se les ha hecho llegar. Estas solicitudes de comparecencia se tramitan de forma acumulada. Además, esta sesión extraordinaria ha sido solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 61.2 del Reglamento.

En primer lugar intervendrá la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para informar en relación con el objeto de la comparecencia solicitada y a continuación intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia de mayor a menor y los portavoces de los demás grupos parlamentarios de menor a mayor. El portavoz de cada grupo parlamentario dispondrá de diez minutos para su intervención, incluido el Grupo Parlamentario Mixto, que ha presentado dos solicitudes de comparecencia. Señorías, el presidente será flexible en el tiempo, pero no abusen de su generosidad. Y, sin más, damos la palabra a la ministra doña Magdalena Valerio para que haga su intervención.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparezco por primera vez como ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para explicar las líneas generales de actuación que vamos a impulsar desde el ámbito de la responsabilidad que me corresponde. Soy plenamente consciente de la importancia de las decisiones que tenemos que tomar en el ministerio que lidero, que afectarán a millones de personas de nuestro país, y precisamente por esta trascendencia les anuncio que el diálogo social con los agentes sociales y económicos será el pilar fundamental de nuestra acción de Gobierno, así como el diálogo político con los diversos grupos parlamentarios y la coordinación con las distintas administraciones pública y en especial con las comunidades autónomas, y todo ello con la mirada puesta en Europa. Saben sus señorías que el diálogo es esencial en una democracia; sin embargo, en el ámbito de las relaciones laborales es un requisito imprescindible para contribuir a mejorar la vida de las personas trabajadoras y de las que están desempleadas, tanto de los que nacieron y viven aquí como de los que han tenido que buscar una oportunidad laboral fuera de nuestras fronteras, al igual que de aquellos que vienen a España huyendo de la pobreza, de la guerra o de la persecución por distintos motivos, personas, en definitiva, que requieren de ayuda humanitaria y una posibilidad cierta para rehacer su vida; también de los que cobran una pensión y de los que aspiramos legítimamente a cobrarla en un futuro más próximo o más lejano.

Tenemos que ser plenamente conscientes de nuestra realidad demográfica; no podemos dar la espalda a los datos objetivos. El desplome de las tasas de natalidad, que se ha producido de manera muy acusada durante la crisis económica, ha hecho que en los tres últimos años tengamos un saldo vegetativo negativo, hasta el punto de sufrir la mayor pérdida natural de población de la serie histórica que publica el Instituto Nacional de Estadística. Sus señorías conocen, y seguramente muchos de ustedes de cerca, que también los españoles han tenido que emigrar para buscar oportunidades de empleo en otros países, muchos de ellos jóvenes, hombres y mujeres, algunos de ellos con altos niveles de cualificación. Nuestro objetivo pasa por revertir esta situación por dos motivos fundamentales: primero, porque nuestro mercado laboral necesita rejuvenecerse —se ha incrementado en cuatro años la edad media de las personas empleadas— y, segundo, porque la nueva economía del siglo XXI requiere de los conocimientos y el talento de quienes mejor preparados están. Resulta evidente que a corto y medio plazo la única forma de revertir la regresión demográfica y su impacto en el mercado laboral pasa por hacer atractivo nuestro mercado laboral para los de dentro y para los de fuera.

Señorías, queremos hacer un país mejor y para hacerlo necesitamos modernizar nuestra estructura productiva. En este objetivo se hace imprescindible el desarrollo de un nuevo modelo de relaciones laborales; solo habrá solidez en el crecimiento económico si en las condiciones de trabajo se apuesta por la calidad. La realidad misma y nuestras convicciones nos empujan a iniciar una nueva etapa en el camino de la lucha por la dignidad y contra la desigualdad existente en el mercado de trabajo. Es cierto que se ha creado empleo y se ha reducido el desempleo desde que el número de personas desempleadas alcanzara su máximo nivel histórico en el primer trimestre del año 2013. Desde la oposición lo hemos dicho muchas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 3

veces y ahora lo volvemos a decir como Gobierno: es básico crear empleo, por supuesto que sí, pero tan básico como crear empleo es que el empleo creado sea empleo de calidad, un empleo estable y con derechos, unos buenos empleos en definitiva. Si queremos tener un crecimiento más justo es necesario tener empleos dignos y decentes, y este objetivo es preciso abordarlo desde una perspectiva europea, participando activamente en su definición y desarrollo. España puede y debe asumir el reto de ser protagonista de la estrategia por el empleo en Europa para recuperar el peso que hemos perdido: desde el ámbito normativo, en la coordinación institucional y también en la colaboración con los Gobiernos locales, provinciales y autonómicos, para gestionar más eficazmente los fondos que nos vienen de la Unión Europea. Es necesario contar con trabajadores y trabajadoras más cualificados y cualificadas para lograr que el actual tejido empresarial sea más competitivo, y es necesario contar con más iniciativas empresariales en los nuevos sectores de actividad relacionados con las nuevas tecnologías, la transición ecológica y también con los servicios asociados a la atención de la dependencia. Nuestro propósito es firme: queremos coaligar talento y recursos económicos para que las empresas sean más innovadoras y más eficientes; queremos coaligar el esfuerzo personal con el acompañamiento del servicio público para mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras y de las que quieren emplearse. Durante estos años se ha utilizado mucho la palabra emprendimiento para situaciones muy diversas, que en ocasiones nada han tenido que ver con el inicio de un proyecto empresarial autónomo, innovador y de futuro. Señorías, coincidiremos en que para poder emprender, para convertirse en un emprendedor o emprendedora, hay que contar lo primero con una actitud, con la determinación suficiente para superar los múltiples obstáculos que existen hasta alcanzar su viabilidad, pero también hay que contar con una aptitud, que debe ser fomentada desde el sistema educativo con programas específicos que incentiven el desarrollo de las ideas y del talento. Y nuestra responsabilidad conlleva poner en marcha políticas públicas que faciliten un marco estable y de respaldo para que exista un mayor número de emprendedores y que estos perseveren con segundas y terceras oportunidades, generando una cultura del emprendimiento que valore el esfuerzo, la tenacidad y el riesgo.

La economía social y el autoempleo son también dos formas distintas de iniciar un negocio o idea empresarial y nos merecen especial atención por la idiosincrasia de la estructura productiva de España. Nuestra apuesta por la economía social, un sector empresarial que demuestra que otro modelo económico es posible, pasa por la creación de empleo estable y de calidad, y también más participativo, donde las decisiones se tomen democráticamente, un espacio productivo donde la empresa no es de uno sino de todas las personas que la conforman, que fomenta la innovación, la cohesión social y el desarrollo local. Habitualmente estos ejemplos de economía social no se deslocalizan y además siempre priman las personas por encima del capital y los beneficios se redistribuyen más equitativamente.

En España, aproximadamente, un 8 % de la población tiene algún tipo de discapacidad. Son personas con capacidades diferentes —casi profiero hablar con este término— de las que casi el 60 % son mujeres y el 58 % tienen más de 64 años, un colectivo importante de la ciudadanía, con iguales derechos, que debe formar parte de la sociedad sin que tengan que sortear más dificultades que el resto. Sabemos que sufren en mayor medida las dificultades de inserción laboral; queremos hacer y dejar hacer; queremos hacer partícipes de la recuperación a los sectores más desfavorecidos y vulnerables de nuestra sociedad, no queremos que sigan tropezando en su vida laboral con las mismas barreras que han tenido hasta ahora. Les avanzo algunas líneas de trabajo que pretendemos realizar: elaborar una normativa para la inclusión laboral de personas con discapacidad en el marco del nuevo Estatuto de los Trabajadores que regule con criterios innovadores la nueva realidad laboral de la discapacidad en España; potenciar los centros especiales de empleo como instrumentos imprescindibles de generación de empleo de calidad, especialmente los de economía social, y reforzar las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la vigilancia del cumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad. Igualmente, queremos incorporar la responsabilidad social empresarial como un ámbito más de trabajo en este departamento ministerial y fomentar la misma.

En esta primera parte de mi intervención quiero informarles de que para el Gobierno es crítico trabajar para resolver con eficacia y urgencia la brecha salarial y los problemas de desigualdad que aquejan a las mujeres españolas en el mundo laboral y profesional. La realidad que hemos de resolver es que las mujeres españolas no tengan que elegir entre ser profesionales y trabajadoras de primera o ser madres, precisamente porque la consecuencia no es solamente una cuestión de injusticia social, sino también por el descenso alarmante de la natalidad en nuestro país, como anteriormente decía. Posteriormente lo recordaré, pero tenemos muy claro que debemos profundizar en las políticas de conciliación de vida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 4

laboral, familiar y personal; en la racionalización de horarios; en las escuelas de cero a tres años; en la Ley de la Dependencia y en el fomento de la corresponsabilidad doméstica entre hombres y mujeres. Solamente removiendo esos obstáculos la igualdad real entre hombres y mujeres en la vida doméstica y en la vida pública, incluida la política y la laboral, podrá ser una realidad.

Señorías, tras este marco de reflexión inicial para fijar el nuevo rumbo que emprendemos desde el Gobierno, les informo que nuestra acción se orienta a la consecución de un nuevo Estatuto de los Trabajadores, un Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI; a la implementación de un plan director de lucha contra la explotación laboral; a una revisión sustancial de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; a potenciar las políticas activas de empleo, y a una mayor protección de las personas desempleadas. Nuestra apuesta es clara: igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral; lucha contra la competencia desleal que se está produciendo entre empresas que cumplen la legalidad y las que no la cumplen; salarios decentes y un mercado laboral que proteja con prestaciones sociales suficientes a quienes queriendo trabajar no encuentran empleo, y, como ustedes conocen, un pacto de rentas que quiebre la devaluación salarial instalada en nuestro mercado de trabajo. Este Gobierno apuesta de manera decidida por un crecimiento económico sostenido y por un mercado de trabajo y un empleo inclusivo, sostenible y de calidad, en línea con los principios y objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el programa de trabajo decente de la OIT, que se refuerzan recíprocamente.

Señorías, creemos firmemente en el diálogo social y la negociación colectiva como principios rectores de las relaciones laborales; reforzar el diálogo social con los sindicatos y las organizaciones empresariales es de obligado cumplimiento por dos motivos principales: nos garantizan su aceptación social y, en segundo lugar, refuerzan la legitimidad de las reformas que este ministerio desea emprender, sin olvidar, como he comentado al inicio de mi intervención, el diálogo político permanente con los grupos parlamentarios. Con estas premisas y bajo estos principios quiero destacar alguno de los principales focos de atención a los que vamos a dedicar nuestra acción de Gobierno. Señalarles, en primer lugar, la lucha contra la precariedad laboral en todas sus formas, lo que implica la revisión del actual modelo de contratación laboral en nuestro sistema, una realidad caracterizada por una marcada temporalidad, no siempre justificada en necesidades temporales de las empresas, y una no menos destacable parcialidad que determina una situación de infraempleo de las personas trabajadoras a tiempo parcial, que no pueden con estas rentas salariales atender sus necesidades propias y las familiares. A esto se suma una generalizada devaluación salarial que influye directamente sobre la calidad de vida de los ciudadanos y determina también de forma mediata una menor protección social y un peligro para la sostenibilidad económica del sistema de Seguridad Social, financiado básicamente con cuotas sociales. Por ello, y entre otras medidas, hay que recuperar la causalidad de las medidas modificativas de las condiciones de trabajo pactadas entre el empresario y el trabajador, reforzando la acreditación de su verdadera necesidad. Debemos evitar que la rebaja o empeoramiento de la calidad del trabajo no sea una moneda de cambio para conseguir por las empresas el abaratamiento del factor trabajo, que implica competencia desleal e incide en el *dumping* social. Igualmente, hay que garantizar que en la negociación colectiva se adopten las medidas que permitan conjugar la superación de las dificultades que en determinados momentos pudiera atravesar la empresa con los derechos de los trabajadores.

Por otro lado, hay que acometer medidas que incidan en la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo —este será otro de nuestros objetivos—, una brecha que se aprecia de forma muy singular en las tasas de parcialidad del empleo de las trabajadoras, también en su temporalidad, en materia salarial, en la promoción profesional y, en definitiva, en el ámbito de la protección social. En este punto trabajaremos estrechamente con el Ministerio de Igualdad para combatir la brecha plural y transversal que se manifiesta en el trabajo de las mujeres y diseñar políticas activas de empleo que tengan en cuenta las dificultades específicas de los colectivos con mayores dificultades laborales, y también trabajaremos activamente para garantizar la incorporación laboral y unas condiciones de trabajo dignas para nuestros jóvenes.

Mejorar la protección por desempleo de las personas en situación de mayor vulnerabilidad es una necesidad social. Desde mi ámbito de actuación nos comprometemos a realizar un mapa de cobertura de la protección por desempleo que permita identificar los colectivos más vulnerables y articular acciones que conecten pago de prestaciones con políticas activas de empleo. La formación y recualificación profesional son un objetivo ineludible. Asimismo, trabajaremos para recuperar el papel protagonista de la negociación colectiva; necesitamos fortalecer la negociación colectiva garantizando su eficacia durante su vigencia y su completo ámbito de aplicación, evitando descuelgues injustificados a nivel empresarial. El descuelgue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 5

o inaplicación debe ser un mecanismo excepcional para cuando las empresas acrediten verdaderas necesidades. Hay que rescatar el convenio sectorial y devolverle el papel de instrumento de negociación principal, dado el mayor equilibrio que asegura entre los sujetos negociadores, destacándose como elemento de flexibilidad, de distribución y de solidaridad entre ambas partes, al tiempo que imprescindible mecanismo para la paz social. Todo ello no es posible, y así lo cree este Gobierno, si no reforzamos el diálogo social con los sindicatos y las organizaciones empresariales. Es importante recuperar el clima de confianza y de leal colaboración entre Gobierno e interlocutores sociales, porque solo la cooperación entre todos estos sujetos garantiza la aceptación social y refuerza la legitimidad de las reformas que este ministerio desea emprender.

Señorías, me voy a centrar ahora en algunas de las estrategias esenciales y las medidas a adoptar para la consecución de estos objetivos que les acabo de comentar. Este Gobierno se propone recuperar el poder real, como les decía, de la negociación colectiva perdido tras las reformas del Partido Popular, reformas que han modificado de forma significativa y debilitado realmente la posición del convenio colectivo, en particular del sectorial, el más garantista para los derechos de los trabajadores y trabajadoras en nuestro sistema de ordenación de las relaciones de trabajo. En este sentido, hay que limitar la prioridad aplicativa de los convenios colectivos empresariales que articula el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores, evitando que estos últimos primen con carácter general sobre los del sector. La explicación es que, dada la fisonomía de nuestro tejido productivo, abrumadoramente compuesto por pequeñas empresas, el convenio empresarial es susceptible de no reflejar fielmente el equilibrio que ha de existir entre las partes. Al respecto hay que recordar que en muchas empresas no hay representación legal de los trabajadores o es muy débil y está poco preparada para asumir y superar en un proceso de negociación la presión de la contraparte empresarial. Tal realidad podría concluir naturalmente en desequilibrios a favor del poder empresarial que permitieran al empleador, no siempre de manera coherente con la existencia de una necesidad, modificar las condiciones de trabajo previstas en el convenio sectorial aplicable. Y es que se ha producido desde la reforma de 2012 una evidente normalización de la inaplicación a nivel de empresa de las condiciones de trabajo pactadas en un convenio sectorial, ya sea a través de la citada prioridad aplicativa de los convenios de empresa, que afecta a los más esenciales contenidos negociables y que no requiere causa alguna para su aplicación, ya sea a través de la figura de la inaplicación o descuelgue empresarial del convenio sectorial que contempla el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores. Este descuelgue prevé una acreditación de la causa tan ambigua y un procedimiento tan favorable al empresario como poco garantista para la recuperación de las condiciones de trabajo convencionales, hecho que ha determinado que esta figura se haya convertido prácticamente en un instrumento de gestión ordinaria de las empresas no limitada a situaciones negativas. Igualmente, nos proponemos reformar la modificación operada en materia de ultra actividad del convenio, en línea con lo ya determinado por la jurisprudencia y con lo pactado por los agentes sociales en el recién aprobado acuerdo para el empleo y la negociación colectiva firmado el pasado 5 de julio. La limitación a un año de la prórroga en la aplicación de un convenio colectivo ha dejado sin cobertura convencional a numerosos trabajadores y trabajadoras, habiéndose reducido también por esta vía la tasa de cobertura de la negociación colectiva. Con esta modificación normativa que proponemos aseguramos que el convenio se mantenga vigente en tanto se esté negociando activamente el nuevo que haya de sustituir al ya vencido, teniendo en cuenta que en caso de bloqueo prolongado de las negociaciones deben ser las partes negociadoras las que decidan de manera acordada someter la discrepancia a mecanismos de solución de conflictos colectivos de trabajo.

Señorías, combatir la precariedad laboral en todas sus formas lleva consigo introducir derechos laborales en el Estatuto de los Trabajadores, en especial los ligados a los nuevos mecanismos telemáticos y digitales de dirección y control empresarial de la actividad laboral. Recuperar la razón de ser del Estatuto de los Trabajadores como una norma de reconocimiento y garantía de derechos laborales es otro de nuestros objetivos en la medida en que hoy prácticamente ha perdido su naturaleza para convertirse en un puro catálogo de poderes empresariales modificativos de la relación laboral. Garantizar la dignidad de las condiciones de trabajo es otra de las tareas a acometer desde el acceso al mercado de trabajo y el desenvolvimiento de la relación laboral hasta su extinción. Es necesaria una nueva regulación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores que garantice las condiciones laborales en los procesos de descentralización productiva. Entendemos que los procesos de descentralización y externalización productiva afectados a través de diferentes modelos de subcontratación forman parte de la especialización productiva. La regularización de estos procesos de descentralización no debe incentivar una competencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 6

desleal entre empresas ni tampoco un deterioro de las condiciones de empleo. Hay que reforzar los controles internos a través de las instancias de representación de los trabajadores en las empresas, así como los que despliega la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Y por que no es razonable ni justo un crecimiento económico sobre una estructura productiva que se base en recortes de derechos, degrade condiciones y limite los salarios es por lo que este Gobierno va a poner en marcha un plan director contra la explotación laboral. Tenemos la obligación de promover y velar por las mejores condiciones posibles para las personas trabajadoras, una obligación a la que no podemos ni queremos sustraernos; es esencial fortalecer la capacidad de asesoramiento y vigilancia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social acerca del cumplimiento por las empresas de la normativa laboral, sin olvidar tampoco su capacidad sancionadora en supuestos de incumplimiento. Para ello, habrá que destinar los recursos materiales y humanos necesarios.

También nos preocupa y nos ocupa la seguridad y salud en el trabajo; la seguridad y salud en el trabajo no es solo una exigencia de la Constitución española y del resto del ordenamiento que la desarrolla, es una exigencia de nuestra sociedad, de nuestros trabajadores y trabajadoras, que en demasiadas ocasiones pagan con su vida el pan de su familia. Los datos son contundentes: más de 566 000 accidentes de trabajo con baja en el último año. En nuestro país las muertes y las secuelas de los accidentes en el trabajo han disminuido cuando por parte de los empresarios hay un convencimiento de que los recursos empleados en seguridad son una inversión y no un gasto, y cuando la concienciación de los trabajadores y trabajadoras hace que trabajar con seguridad suponga volver a casa en todo caso después de la jornada laboral. Es preciso seguir perseverando en la prevención de riesgos profesionales, en la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo y también en la información, consulta, participación equilibrada y formación de los trabajadores en materia preventiva. En esta responsabilidad el Gobierno va a poner todo su empeño. Quien les habla ha formado parte desde el año 1995 para acá de muchos comités de seguridad y salud laboral; en mi última etapa profesional como funcionaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha he presidido el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Dirección Provincial de Fomento de Guadalajara, así que no les quepa ninguna duda de que esta ministra y este Gobierno en esta materia van a tener una sensibilidad especial; lo he vivido a pie de obra así que sé perfectamente de lo que hablo.

Señorías, calidad en el empleo e igualdad de oportunidades son retos también de nuestro mercado de trabajo. Los datos de paro registrado y de contrataciones referidos a junio de 2018 parecen confirmar la recuperación cuantitativa del empleo, pero esta no está acompañada con la necesaria recuperación cualitativa. El crecimiento de las contrataciones aún no garantiza que las personas trabajadoras dispongan de empleos dignos y de calidad capaces de satisfacer todas sus necesidades vitales. Seguimos inscritos en un marco de marcada temporalidad que sigue mostrando una fuerte dualidad de nuestro mercado de trabajo. Tener un contrato temporal o un contrato indefinido, lejos de ser un elemento neutro desde la perspectiva del trabajador porque la ley garantiza igualdad de derechos entre ambos tipos de trabajadores, introduce precariedad y deterioro de las condiciones. Desde luego, si les preguntamos a nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras tienen muy claro que prefieren un contrato indefinido, que garantiza mucha más estabilidad laboral y vital que un contrato temporal. Además introduce inseguridad laboral, porque en la mayoría de los casos se trata de contratos temporales sin causa, que hoy se han convertido ya en el mecanismo prácticamente general de incorporación al mercado de trabajo. A ello hay que añadir que muchos de estos contratos son de muy corta duración, que se ven privados de los elementos de cotización relativos a los periodos de descanso, vacaciones, fines de semana, y cuyo exponente son los contratos inferiores a una semana, o incluso está ocurriendo en contratos de docentes que cuando pasa el mes de junio se van al desempleo hasta que se vuelve a iniciar el curso escolar. Son contratos que degradan las condiciones de trabajo, implican peor salario, menos formación, más riesgo laboral y menor nivel de protección, entre otras cosas.

Señorías, aunque el paro desciende desde máximos registrados en febrero del año 2013 en casi dos millones de personas, tal decrecimiento sigue produciéndose de una manera muy lenta y se sitúa todavía en torno a 7 puntos inferior a nivel precrisis. En términos porcentuales el dato de desempleo es el segundo más alto de la OCDE, sin perspectivas de cambio de no intervenir activamente en este terreno. Dado que este es el ministerio de las personas y no de los números, debemos de ser conscientes de que detrás de cada cifra que identifica paro registrado o contratación están personas con situaciones personales y familiares muy dignas de atención. Este Gobierno va a seguir haciendo esfuerzos dirigidos a incrementar la contratación indefinida y a reducir la tasa de temporalidad de nuestro mercado de trabajo, que con una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 7

tasa superior al 26 % marca niveles muy poco homologables con el resto de las economías de nuestro entorno, economías por lo demás equiparables en términos económicos y laborales a la nuestra. Es necesario efectuar un diagnóstico estricto sobre esta realidad inalterada y patológica de nuestro mercado de trabajo, tarea que debemos realizar en colaboración con los agentes sociales.

Las contrataciones indefinidas, aun con un crecimiento constante, no consiguen alterar la destacada dualidad que comentaba anteriormente que existe en nuestro mercado de trabajo. Es necesario revisar el modelo de contratación laboral en general y las modalidades de contratación temporal para identificar las vías de escape que permiten celebrar relaciones de duración determinada, donde existen necesidades no meramente temporales de las empresas, y reforzar de esta manera también la lucha contra el fraude laboral. Es necesario y urgente actuar sobre la cotización de los contratos temporales para igualar la cotización de estos contratos temporales de corta duración a los de duración superior o indefinidos. En términos de coste social todos los contratos deben soportar la misma carga de cotización, sea cual sea su duración; el día trabajado debe tener el mismo coste en cotizaciones cualquiera que sea la duración del contrato de que se trate. Ello evitará a las empresas visualizar como más barato contratar por unas horas o unos pocos días que hacerlo por periodos más prolongados.

En este mismo contexto de la contratación resulta muy cuestionable el actual régimen legal del contrato indefinido de apoyo a emprendedores, un contrato que incide en la segmentación de nuestro mercado de trabajo, dado que casi la mitad se extinguen dentro del año siguiente a su celebración, que es justo el año que existe de periodo de prueba. Luego se trata además de un contrato precario que afecta a las personas trabajadoras que tienen un nivel de baja cualificación, y que afecta fundamentalmente a jóvenes. Además esta modalidad a nuestro juicio está interfiriendo con el contrato de trabajo de formación y aprendizaje que tiene en ese mismo colectivo su destinatario principal.

Los incentivos a la contratación son un instrumento de política de empleo para favorecer la incorporación al mercado de trabajo de colectivos con especiales dificultades, pero el uso de los incentivos asociados a esa modalidad no se acomoda a ese fin, sino que sustituyen los incentivos vinculados a los contratos para la formación que dejan de celebrarse. Este contrato tampoco sirve para mitigar significativamente la tasa de temporalidad ni el nivel de seguridad laboral que en nuestro caso es el segundo más bajo de la OCDE. Por ello parece adecuado estimular y apoyar la acción emprendedora mediante otro tipo de medidas, así como incentivar las contrataciones indefinidas, pero por vías distintas de las actuales.

En cuanto al contrato de formación y aprendizaje, a lo recién señalado hay que sumar el escaso número de contratos celebrados, lo que nos indica que se trata de un mecanismo de fomento del empleo fallido, hecho que aconseja su revisión profunda. En todo caso habrá que analizar con rigor si lo que fracasa es la regulación legal de la figura o si este dato responde a que se están utilizando sistemas alternativos y fuera del circuito laboral para cubrir actividades que debieran ser canalizadas por esta modalidad, prácticas en empresas, por ejemplo, situación que nos alerta ante posibles fraudes.

Por su parte también los contratos a tiempo parcial requieren un singular análisis, ya que es una de las señas de identidad más marcadas de nuestro mercado laboral y un nuevo elemento de precariedad laboral e infraempleo, toda vez que la inmensa mayoría de los contratos a tiempo parcial celebrados son de carácter involuntario para el trabajador o la trabajadora, que suele ser más habitual en trabajadoras. En efecto, en junio de 2008, el 25 % de los contratos eran a tiempo parcial, y diez años después, en junio de 2018, ese porcentaje asciende casi al 37 %, es decir, 12 puntos por encima. Si bien este incremento se concentró más en los cuatro años de crisis —se llegó a tener hasta un 37,4 % en junio de 2012—, la recuperación económica no se ha traducido en una recuperación de la proporción de contratos a tiempo completo, sigue teniendo mucho peso el contrato a tiempo parcial.

Desarrollar políticas de igualdad que ayuden a la conciliación tiene un impacto profundo en la igualdad de género y en el reparto equitativo de las cargas domésticas, también en la economía, y en la calidad de la sociedad —ya lo comentaba anteriormente al inicio de mi intervención—. El cambio hacia los horarios racionales y un reparto de responsabilidades equilibrado entre hombres y mujeres es una de las mayores reformas estructurales que se puede llevar a cabo en nuestro país, precisamente por el impacto transversal que tiene en distintos ámbitos de nuestra vida. Las empresas que han puesto en práctica políticas ambiciosas, de horarios flexibles y racionales, han experimentado incrementos de productividad, mayor satisfacción de trabajadores y trabajadoras, y reducción del absentismo laboral. No es solo una cuestión de conciliación de vida laboral y familiar o de un mejor reparto de las tareas domésticas entre hombres y mujeres, con lo que esto supone de justicia y de aumento de autonomía en la vida de las mujeres, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 8

sobre todo un avance que también generará múltiples beneficios en la actividad económica. Por ello consideramos que es necesaria una estrategia de conciliación, y tenemos que empezar ya, y nos gustaría desde el Gobierno contar con ustedes para poder llevarla a cabo.

Incrementar la calidad del empleo generado a través de estos contratos es uno de los retos de nuestro mercado de trabajo, al tiempo que hay que asegurar que los contratos a tiempo parcial realmente responden a jornadas diarias, semanales, mensuales o anuales inferiores a la ordinaria, para evitar que este contrato se transforme en una vía de abaratamiento del trabajo realmente realizado a tiempo completo. Además, dado que el incremento de la contratación parcial como les comentaba anteriormente es más acusado entre las mujeres, y que casi la mitad de los contratos celebrados con mujeres en junio, por ejemplo, se ajustaba a esta modalidad —hecho por otra parte habitual—, hay que abordar su análisis en clave de género.

Por otro lado, hablar de calidad en el empleo exige atender a la mejora de los salarios. Tenemos que vencer la generalizada caída salarial de estos últimos años, generadora de una insoportable desigualdad social y un incremento de la pobreza, dándose el caso de que tenemos más de un 14 % en estos momentos de trabajadores y trabajadoras que son pobres. Sin duda el Acuerdo alcanzado en el marco de las negociaciones para el empleo y la negociación colectiva 2018, 2019 y 2020, firmado el pasado 5 de julio, entre la patronal y los sindicatos, camina por esa vía, con incrementos significativos en los salarios profesionales, para establecer de manera progresiva un salario mínimo por convenio de 14 000 euros anuales. Precisamente esta misma mañana los agentes sociales CEOE Cepyme, UGT y Comisiones Obreras, han ido al Palacio de La Moncloa a presentar este acuerdo al presidente del Gobierno y a mí misma. Ya les hemos transmitido que este Gobierno va a apoyar activamente las iniciativas dirigidas en ese sentido, consciente de que no puede subsistir la escasa participación de las rentas del trabajo en los incrementos de la productividad, de modo que los trabajadores y trabajadoras deben ser partícipes de la recuperación económica, que aún no ha alcanzado a toda la ciudadanía ni a todos los hogares.

Salían ayer en un medio de comunicación nacional unos datos, que los voy a reseñar, porque la verdad es que impactaban bastante, datos del INE del año 2016, que decía que el 20 % de los hogares con más renta ganó 6,6 veces lo que ingresó el 20 % de los hogares con menos renta, justo la misma cifra que en 2015, lejos del 5,6 % de antes de la crisis. En renta per cápita el 20 % que menos gana aun pierde en 2016 un 15 % respecto a 2008, mientras que las rentas altas solo dejan de ganar un 1 %, pese a que al cierre de 2016 se había restablecido casi todo el PIB y casi la mitad del empleo; a los estratos bajos les cuesta mucho recuperar el terreno perdido durante los años de recesión y crisis económica.

Señorías, también hay que vigilar y sancionar las situaciones que aparentemente, amparadas en el ámbito laboral, enmascaran relaciones de trabajo por cuenta ajena. Me estoy refiriendo a los falsos autónomos, desenmascaramiento al cual también vamos a dedicar muchos esfuerzos. Tenemos que responder a los retos de la nueva economía digital, las plataformas, la denominada economía colaborativa y social, que pueden estar provocando huidas de la disciplina laboral por elementos de puro abaratamiento de los costes empresariales, pero que implican un profundo deterioro de las condiciones de trabajo y agudizan la precariedad económica y social. Nuestros tribunales ya se están pronunciando, es decir, ya tenemos jurisprudencia al respecto; se está ordenando parcialmente y reubicando donde corresponde a muchas de estas nuevas realidades de prestación de servicios, pero este Gobierno también quiere contribuir activamente a la seguridad jurídica de estos colectivos. Igualmente en relación con los autónomos el Gobierno se dispone a adoptar medidas en materia de Seguridad Social que deben redundar en ese mismo objetivo. Me consta que existe en el Congreso de los Diputados una subcomisión que está estudiando posibles reformas en el régimen especial de trabajo de los autónomos. Me comentaba hace un momento el presidente de esta Comisión que faltaba la comparecencia —que estaba prevista— del anterior secretario de Estado de Seguridad Social, y desde aquí mismo me comprometo a que comparezca el secretario de Estado de Seguridad Social, don Octavio Granado, que no ha podido asistir hoy a esta comparecencia pero que yo se lo haré llegar, para que cuanto antes concluyan los trabajos de esta subcomisión, podamos tener las conclusiones y ponernos manos a la obra para sacar adelante las reformas que consideremos pertinentes. Para ello espero contar con la opinión por supuesto de las organizaciones, y también con la opinión, como no podía ser de otra manera, de todos los grupos de la Cámara.

Señorías, este Gobierno no va a escatimar tampoco esfuerzos a la hora de enfrentarnos a uno de los más graves problemas que tenemos en nuestro mercado laboral, el alto número de personas trabajadoras en desempleo. Hay que actuar desde las diferentes administraciones para ofrecer una oportunidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 9

integración plena de estas personas en el mercado de trabajo. Según los últimos datos de la encuesta de población activa, correspondientes al primer trimestre de este año, la tasa de actividad era del 58,5 %, la tasa de empleo del 48,7 % y la de paro del 16,7 %. En cifras, los activos suponían 22,7 millones de personas, de los que estaban ocupados 18,9 millones y en situación de paro 3,8 millones de personas. Esto, si nos vamos a la EPA, de acuerdo con los últimos datos de paro registrado del Servicio Público de Empleo Estatal, 3 162 162 trabajadores y trabajadoras están aún en paro en nuestro país, y España presenta una de las tasas de paro más elevadas de los países de la Unión Europea, superada tan solo por Grecia. Es decir, tenemos un problema, tenemos un problema como país, y tenemos que hacer todo lo posible por mejorar esta situación, que además está más agudizada aun si cabe en el caso de las mujeres y como luego voy a mencionar posteriormente de los jóvenes.

Las políticas activas de empleo tienen que actuar sobre las dificultades específicas de los colectivos con más alta tasa de desempleo, particularmente los afectados por dificultades de empleabilidad, como pueden ser parados y paradas de larga duración, los mayores de cuarenta y cinco años, los jóvenes. También tenemos que tener en cuenta su situación formativa a través de itinerarios personalizados de inserción que mejoren su cualificación o recualificación profesional. En esta línea debemos contemplar las nuevas necesidades de cualificación que requiere nuestro mercado de trabajo para adaptar las acciones formativas a las nuevas formas de trabajo y a la propia formación, cuya adaptación es necesaria para los nuevos retos de la economía y los nuevos yacimientos de empleo, que tienen que ver con la economía digital 4.0, la transición ecológica o la robótica, entre otros. Es urgente ofrecer oportunidades que incrementen y mejoren la incorporación al mercado de trabajo de las personas jóvenes. Del total de personas trabajadoras en paro, 514 664 son menores de treinta años; según la EPA, la tasa de paro juvenil, un 36,3 % continúa siendo más del doble que la global, del 16,7 %. Conseguir que el empleo generado impulse la incorporación al mercado de trabajo de las personas jóvenes es uno de nuestros principales retos. Por ello vamos a crear un plan de choque para los jóvenes, un plan específico que abarque medidas de formación y de inserción al mercado de trabajo, mejorando su empleabilidad, en especial respecto a los que están peor cualificados o cualificadas, y ofreciendo oportunidades también a aquellos que tienen una alta cualificación.

En cuanto a la protección por desempleo, en primer lugar, quiero ofrecerles algunos datos. En el mes de mayo de 2018 teníamos un millón ochocientos beneficiarios de prestaciones por desempleo; casi un millón cuatrocientas mil personas no tienen protección. La recuperación económica no se ha traducido en una mayor cobertura de estas personas; es necesario elevar el nivel de cobertura, en especial para los colectivos más vulnerables, como he comentado anteriormente, ligando inexcusablemente prestaciones y políticas activas de empleo. Esta situación es la que nos impulsa a elaborar con urgencia un mapa de cobertura del desempleo para detectar qué colectivos requieren intervenciones más ágiles e incisivas no solo en el plano protector, sino también en el de las políticas activas de empleo, porque una acción temprana y bien orientada va a contribuir a acortar de una manera significativa la duración del desempleo, a cuyos efectos resulta fundamental la coordinación, como no podía ser de otra manera, de los servicios estatales y autonómicos, que tienen todas las competencias relativas a políticas activas de empleo. De nuevo en este capítulo la brecha de género hace también su aparición, toda vez que desciende más el paro masculino, un 3,84 %, que el femenino, un 2 %, por lo que la intervención desde una perspectiva de género, perspectiva de igualdad, también se hace necesaria en este aspecto.

Por lo que afecta a las medidas complementarias a la protección por desempleo, hay que destacar que las sentencias del Tribunal Constitucional, tanto en relación con el Prepara como con el PAE, declaran que la gestión de estas ayudas corresponde a la competencia de las comunidades autónomas, así como a la exigencia de su revisión, para mejorar los fines que perseguían. Esto nos obliga a trabajar en una nueva prestación de nivel asistencial, una prestación que, respetando el marco competencial y la doctrina constitucional, y teniendo en cuenta también la renta activa de inserción, se articule a través de un único programa que mejore la cobertura por desempleo y la eficacia en la inserción laboral de los beneficiarios y beneficiarias, al tiempo que sea compatible con los programas autonómicos. Este nuevo programa les anuncio que se va a abordar en la próxima conferencia sectorial que vamos a celebrar a lo largo de este mes de julio. En tanto en cuanto no se llegue a un acuerdo con los agentes sociales y las comunidades autónomas, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 ya saben ustedes que se ha incluido un subsidio extraordinario por desempleo, que seguirá vigente mientras la tasa de paro no baje del 15 %, y del que podrán beneficiarse los colectivos antes amparados por el PAE y Prepara durante seis meses.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 10

Una breve mención al subsidio de mayores de cincuenta y dos años que desde el Gobierno de España queremos revisar y recuperar, ya que como saben ustedes fue modificado por el anterior Gobierno en su momento, reformado por el Real Decreto-ley 5/2013, por cierto Real Decreto-ley 5/2013 que ha sido declarado parcialmente inconstitucional por una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, de junio de este año, en la que se cuestiona la existencia de extraordinaria y urgente necesidad de algunas partes de este real decreto-ley, entre ellas la relativa a la exigencia del requisito de rentas familiares y no personales para tener derecho a percibir este subsidio, que en su momento fue de mayores de cincuenta y dos años, condicionado a rentas solo personales, y el anterior Gobierno hizo una regulación como subsidio de mayores de cincuenta y cinco años, condicionado a rentas familiares. Estos aspectos han sido declarados nulos de pleno derecho por el Tribunal Constitucional, aunque como dice la sentencia no afecte a los asuntos que ya sean cosa juzgada o a las resoluciones administrativas que ya sean firmes, pero evidentemente tendremos que abordar qué hacer con esta cuestión, que como digo ha sido tocada por esta sentencia del Tribunal Constitucional, no solamente por eso, sino también por cuestión de justicia social, ya que tenemos que pensar en este colectivo de personas mayores de cincuenta y dos años, el apoyo que necesitan, y por supuesto remover todos los obstáculos para que se puedan reinsertar en el mercado de trabajo.

Hay otro aspecto muy importante del departamento que tengo el honor de dirigir que es todo lo relativo a migraciones. De hecho, como saben ustedes, ha cambiado la denominación del ministerio, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, así que voy a referirme ahora al apartado migraciones. Además nos acompaña la secretaria de Estado de Migraciones, doña Consuelo Rumí, en esta comparecencia. No he dicho que nos acompaña también el subsecretario y la secretaria de Estado de Empleo y una buena parte del equipo del ministerio, a los cuales les doy las gracias por acompañarme a este acto.

Voy a centrarme en el área de política migratoria respecto a la que me gustaría sentar, antes de comenzar, dos premisas esenciales. La primera premisa es que la política migratoria va a constituir una auténtica prioridad en la acción de este Gobierno, y les puedo garantizar que no solamente es que se visualice con el nombre del ministerio, sino que se va a visualizar en el día a día con las políticas que vamos a llevar a cabo. A dicha premisa responde la creación de una secretaría de Estado de Migraciones, cuando antes era una secretaría general; además en esta secretaría de Estado de Migraciones, que como digo ha sido elevada de rango, a pesar de existir la secretaría de Estado, también se mantiene una secretaría general dentro de la propia estructura de la secretaría de Estado, así como dos direcciones generales. Con esto este Gobierno da muestras de la evidente importancia y prioridad que otorgamos al fenómeno de la migración, y la voluntad de una gestión integral y coordinada de los flujos migratorios. La segunda premisa de la que debemos partir es el hecho de que en el ámbito migratorio, con más intensidad probablemente que en cualquier otra área de actuación de este ministerio, nuestra mirada ha de estar muy, pero que muy puesta en Europa. En ningún ámbito como en este cabe afirmar con tanta rotundidad que las respuestas unilaterales y exclusivamente nacionales están irremisiblemente condenadas al fracaso. Las respuestas al reto migratorio y a las enormes posibilidades que nos ofrece debemos darlas juntos, peleando por una respuesta que implique más Europa y huyendo de toda tentación rupturista. Ahí, señorías, va a estar nuestro país, como así lo ha manifestado nuestro presidente en el Consejo Europeo celebrado recientemente; más tarde volveré sobre este tema.

Sentadas estas dos premisas debemos partir de un hecho esencial que a nadie en esta sala se le escapa: los movimientos migratorios han vuelto a cobrar un enorme protagonismo mediático y social en nuestro país. Como bien recordarán todos ustedes las migraciones ya fueron un fenómeno que cambió la realidad social de España en la primera década de este siglo. En apenas diez años, entre los años 2000 y 2010, los extranjeros residentes en nuestro país pasaron de menos de un millón a más de cuatro millones y medio, para llegar a nuestros días —cifra de 31 de diciembre de 2017— a 5,2 millones. Hoy el fenómeno vuelve a estar en primera plana y llega de la mano de un acontecimiento dramático, la guerra en Siria, que ha dado lugar a la mayor crisis de refugiados en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Hasta ahora, señorías, España había venido manteniéndose relativamente al margen de esta crisis, en primer lugar porque el flujo de refugiados se situó esencialmente en el Mediterráneo oriental y central, pero, en segundo lugar, por el hecho de que el anterior Gobierno se desentendió bastante, a mi juicio, de las consecuencias de la referida crisis. Que quede claro que este Gobierno apuesta exactamente por lo contrario, por asumir nuestras responsabilidades en vez de por escurrir el bulto. Este Gobierno, de hecho, tiene al menos tres razones, además de sus firmes convicciones morales, para dejar de esconder la cabeza; en primer lugar, porque las llegadas irregulares han empezado a incrementarse de forma muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 11

apreciable, de forma que el año 2017 fue el año en el que se registró el mayor número de llegadas irregulares de la última década, cerca de veintitrés mil llegadas irregulares en 2017. En segundo lugar, porque hay países comunitarios que empiezan a sentir desbordada su capacidad de acogida, y empiezan a desentenderse incluso de tareas humanitarias de rescate, derivadas de obligaciones internacionales absolutamente consagradas. En tercer lugar, porque la temperatura política de la Unión Europea se está disparando en el ámbito migratorio, tal y como se comprobó en el último Consejo Europeo celebrado a finales del pasado mes. Partiendo de esta realidad el Gobierno socialista del presidente Pedro Sánchez, y mi ministerio en su nombre, quiere mostrar su firme voluntad política de dar un tratamiento al fenómeno migratorio integral, equilibrado y alejado de una visión exclusivamente defensiva, porque la emigración no es una amenaza, señorías, sino una oportunidad, y desde luego vamos a afrontarla como tal.

Partiendo de esta premisa, querría pasar a formularles, de manera necesariamente breve, las principales líneas de actuación de mi ministerio en este contexto, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito comunitario. Voy a comenzar hablando de materia de asilo. En materia de asilo, que es un asunto en primera línea de todas las preocupaciones europeas hoy por hoy, el compromiso de este Gobierno es el de asumir y gestionar de la mejor manera posible el fenómeno de la llegada de refugiados, que va a constituir una realidad política y humana creciente. Las solicitudes de asilo en España se duplicaron entre 2016 y 2017, pasándose de 16544 solicitudes a 31731; sin embargo, pese a que este aumento tensiona sin duda nuestras estructuras administrativas, España está plenamente comprometida, tanto en la defensa del derecho de asilo, y con las garantías que merecen todos sus solicitantes, como con la necesidad de abordar la reforma del sistema europeo común de asilo, en la que este ministerio se va a comprometer activamente.

En relación con lo anterior y en el ámbito de la atención humanitaria nuestras costas están asistiendo a la llegada de numerosas embarcaciones con personas en situación de extrema vulnerabilidad, a las que por razones humanitarias estamos obligados a atender. En este sentido no duden ustedes de que el Gobierno va a asumir todos sus compromisos en materia de asistencia humanitaria, prestando dicha atención a quien la necesite en toda circunstancia, porque lo que no puede ser, señorías, es que de siempre se haya perseguido a quien omitía el deber de socorro y ahora se pretenda perseguir precisamente a quien socorre. En esa persecución injusta y atroz no van a encontrar a este Gobierno, y les aseguro que este ministerio seguirá destinando los medios necesarios a tal fin. Así es como en el año 2016 fueron atendidos por Cruz Roja Española, con cargo a subvención de este ministerio, 10490 inmigrantes en estas circunstancias; así es cómo dicha cifra aumentó a 24375 en 2017, y así es cómo hasta el 30 de junio de 2018 habían sido atendidas 15040 personas inmigrantes. Desde aquí les adelanto por ello que nuestro esfuerzo va a continuar, y que se centrará en mejorar la coordinación de todos los actores implicados: Salvamento Marítimo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el conjunto de las administraciones y el tercer sector, con el fin de que quien llega a nuestras costas en situación de extrema vulnerabilidad sea debidamente atendido porque, señorías, esa es nuestra obligación. Por cierto quiero comentarles —me imagino que ya lo saben todos ustedes— que en el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de julio de 2018 se ha creado la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Migratorios, presidida por la vicepresidenta del Gobierno, y mañana se va a reunir por primera vez; será la reunión de constitución de esta comisión delegada.

Como podrán comprender sus señorías nuestro esfuerzo no puede finalizar en la atención humanitaria, sino que debe dar necesariamente un paso más, de lo contrario se trataría de un esfuerzo baldío. Se trata del esfuerzo en aras de la integración —hemos estado hablando de la recepción, pero hay que dar un paso más, que es la integración— de quienes llegan y pueden quedarse entre nosotros. Afortunadamente esto se plantea en una sociedad que ha demostrado con creces su grado de solidaridad, y que demanda volver a poner en práctica políticas de cohesión social. Para ello nos comprometemos a poner en marcha una nueva estrategia de integración y gestión de la diversidad, y les puedo anunciar que en los presupuestos del Estado para 2019 queremos prever una dotación —todavía tenemos pendiente de establecer el importe— para reactivar el Fondo de Apoyo para la Acogida y la Integración, que existió en su momento pero que ha sido abandonado en estos años de Gobierno del Partido Popular, y no ha tenido dotación presupuestaria alguna. Este compromiso y esta dotación presupuestaria nos permitirán establecer un adecuado marco de cooperación con comunidades autónomas y ayuntamientos, absolutamente indispensable por razones competenciales que todos ustedes conocen en materia de integración. Nuestra sociedad, señorías, acepta la diversidad y ha sabido evitar caer en la trampa de los discursos del odio al extranjero; sin embargo, en un contexto donde algunas personas desde las redes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 12

sociales pueden hacer mucho daño a la convivencia, es preciso reforzar la estrategia de lucha contra el racismo y la xenofobia, y lo podemos hacer también utilizando estas mismas herramientas, así lo vamos a hacer. En este contexto, por último, reconociendo la gran labor de la sociedad civil organizada en la acogida a los más vulnerables y en los procesos de integración y cohesión social, va a resultar esencial, y a ello nos vamos a poner, el recuperar el diálogo con el sector y ampliar los instrumentos de participación, especialmente el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Y no puedo, para terminar con el apartado referido a integración, dejar de constatar la enorme importancia que tiene en este ámbito la integración de las segundas generaciones de inmigrantes. Las políticas públicas de integración deben jugar un papel esencial aquí para rebajar la altura de las barreras a las que suelen enfrentarse estas generaciones; nos referimos a las políticas públicas en el ámbito del mercado de trabajo, pero también a medidas en el ámbito educativo, como los refuerzos escolares o la protección y fortalecimiento de la escuela pública, y a medidas también en el ámbito socioeconómico, como la ayuda al desarrollo de las áreas marginales que existen en algunas de nuestras ciudades o la lucha por el mantenimiento de unas prestaciones del Estado del bienestar realmente universales. De lo que se trata, en definitiva, es de que el Estado juegue un papel clave a la hora de facilitar la integración, tanto de los inmigrantes recién llegados como de las segundas generaciones de los mismos, puesto que solo así se conseguirá una sociedad realmente cohesionada y, en consecuencia, una convivencia pacífica de todos sus miembros. Somos conscientes de los problemas que ha habido en otros países de nuestro entorno por no hacer hincapié en este tipo de políticas que les estoy comentando.

En cuanto a la inmigración de carácter económico, nuestro mensaje, señorías, es claro y contundente: en la línea de lo recogido en la agenda migratoria europea, renovada en septiembre de 2017. Hay que actuar contra la inmigración irregular, que perjudica tanto al propio migrante como al país de acogida, y hay que reforzar y promover por todas las vías posibles la migración de carácter legal. Esta migración legal, como ya antes señalaba, no constituye peligro alguno, y lo que sí constituye, al menos, es una triple oportunidad: una oportunidad de enriquecer nuestra sociedad, haciéndola más viva y más plural; una oportunidad de fortalecer nuestro mercado de trabajo, dotándolo de trabajadores con todos los derechos y garantías que les correspondan, y una oportunidad, por último, de rejuvenecer un país, como el nuestro, sumido en un proceso de envejecimiento evidente, que comenzaba al inicio de mi intervención. En este sentido, desde nuestra responsabilidad, vamos a apoyar al Ministerio del Interior en la lucha contra la inmigración irregular, fundamentalmente a través de la cooperación con terceros países, situando la gestión ordenada de flujos migratorios como eje principal, junto con la integración de la política migratoria del Estado. Por ello pretendemos poner en marcha dos acciones con carácter inmediato; en primer lugar, vamos a retomar, con toda la intensidad posible, el diálogo con los agentes sociales, a través de la comisión laboral tripartita de inmigración, para poner al día procedimientos, objetivos y prioridades y, en segundo lugar, vamos a mejorar los procedimientos de gestión de las autorizaciones, tanto las laborales como las de reagrupación familiar y por otras circunstancias.

Paso ahora, con su permiso, señorías, al ámbito de la emigración. No podemos olvidar aquí que hasta hace, como quien dice, cuatro días, no éramos un país receptor de emigración, sino un país emigrante. Ello nos obliga, en primer lugar, a no olvidar nuestro pasado reciente para actuar con la generosidad debida con quienes llegan y nos obliga, en segundo lugar, a no olvidar a aquellos de los nuestros que tuvieron que dejar nuestro país empujados por la dictadura o por la guerra o por las necesidades económicas. De esta forma, en lo que afecta a la atención de la ciudadanía española en el exterior y a los que tras haber emigrado retornan a España, se van a emprender con carácter inmediato dos acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en una situación más precaria. Por un lado, se va a revisar la cuantía que perciben los perceptores de la prestación por razón de necesidad en Argentina, a la vista de los informes que hemos recibido de la consejería de nuestro ministerio en ese país sobre la fuerte depreciación sufrida por su divisa en este año; estimamos que esta medida puede afectar a casi tres mil personas y tendrá un coste superior a nueve millones de euros.

Una segunda situación urgente se viene planteando en España en relación con las personas que retornan desde Venezuela, en su mayoría pensionistas de la Seguridad Social de ese país, a los que la administración venezolana no les abona en España, desde 2016, los derechos generados en aquel país. De esta medida de apoyo estimamos que podrían beneficiarse un mínimo de entre trescientos y quinientos pensionistas asistenciales, carentes de otras rentas, con un importe anual para estas cifras de perceptores entre un millón y medio y dos millones seiscientos mil euros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 13

Por último, en este campo de la emigración, este Gobierno asume desde hoy mismo la responsabilidad moral de centrar su atención en aquellos jóvenes, hombres y mujeres, excelentemente formados, que tuvieron que hacer las maletas ante la crisis con el objetivo de poder recuperar su talento para nuestro país. Se trata de un colectivo tremendamente valioso pero ignorado en una buena parte por el anterior Gobierno del Partido Popular, cuya herencia al respecto no es ni un solo dato, ni una sola idea, ni mucho menos un plan para intentar su retorno. No se ha hecho mucho al respecto; por ello, vamos a iniciar una línea de estudio sobre este colectivo, con un doble objetivo: el primero, obtener una foto de cuál es su situación actual, cuántos son, qué necesidades tienen, cuáles son sus demandas. El segundo objetivo, a partir de los resultados obtenidos de dicha evaluación, no es otro que ponernos a trabajar para construir las condiciones suficientes e idóneas para su eventual retorno, que resultaría extraordinariamente positivo para nuestro país. Se trata de talento formado entre nosotros, señorías, y vamos a poner todo nuestro empeño y todo nuestro trabajo en intentar devolverle a nuestro país, evidentemente respetando que pueda haber algunas personas que de manera voluntaria hayan reorganizado sus vidas en los lugares a los que han ido a trabajar y quieran permanecer en el país al que fueron y han enraizado; faltaría más, respeto total.

Quiero concluir esta última parte de mi comparecencia dedicada al ámbito migratorio, señorías, volviendo al inicio, volviendo a la necesidad de la mirada europea. Como ya he señalado, el tiempo en que cada Estado afrontaba en solitario su situación migratoria ha llegado a su fin. Ni el proceso globalizador ni el proceso de integración europea permiten ya soluciones nacionales, condenadas irremisiblemente al fracaso. A nadie se le escapa que el reto migratorio se está convirtiendo en una fuente de tensión entre los Estados miembros, lo hemos podido observar recientemente, y que la crisis de 2015 transformó definitivamente la cuestión migratoria en un problema europeo.

Sin embargo, creo que hay motivos también para la esperanza; el reciente consejo europeo, celebrado los pasados 28 y 29 de junio, pese a su enorme complicación, consiguió alcanzar un acuerdo de mínimos con dos puntos esenciales para nuestro país. En primer lugar, se mandató a la próxima presidencia, la presidencia austriaca, a culminar en un plazo razonable el proceso de alumbramiento de un nuevo sistema europeo de asilo y, en segundo lugar y fundamentalmente, en las conclusiones de dicho consejo se reconoció el crecimiento de los flujos migratorios en la ruta del Mediterráneo occidental, que es la que nos afecta directamente, y se reconoció también de manera expresa la labor desarrollada por España para abordarlos. Se consiguió, además, un compromiso de destinar los debidos fondos económicos para ayudar a la ordenación de dichos flujos, tanto a España como a los países de tránsito, singularmente Marruecos.

En este sentido, este Gobierno apuntó claramente su posición con la decisión excepcional de abrir el puerto de Valencia a la llegada del buque *Aquarius*, que, creo, fue una llamada de atención en medio del silencio de quienes preferían mirar hacia otro lado; en este caso, el Gobierno español demostró de esta forma, que está dispuesto a asumir, con una visión empática, todas sus responsabilidades en el contexto europeo, porque creemos que esta visión responsable y solidaria, es la única perspectiva posible para evitar que la migración desestabilice y divida a la Unión Europea. Nuestro Gobierno —y aquí, señorías, no quiero que tengan la más mínima duda— apuesta en el ámbito migratorio, como en todos los demás, por más Europa y por fortalecer lazos en vez de romperlos. En esa primera línea, señorías, va a estar nuestro país en esta y en toda circunstancia.

Como ven, en esta dilatada comparecencia, que les agradezco que hayan mantenido este silencio y esta paciencia, les he trazado los objetivos y las grandes líneas del ministerio en materia de trabajo, empleo y migraciones. En relación con la Seguridad Social y en aras de la economía procesal, me remito a la comparecencia que está prevista en la Comisión de Pacto de Toledo el jueves próximo a las 17:00 horas. Estuve tentada también a contar aquí Seguridad Social y pensé que iba a ser demasiado para una comparecencia. Como ven ustedes, este Gobierno tiene mucha tarea por delante, mucha tarea que realizar, pero por suerte tengo la convicción de que no vamos a estar solos, no vamos a estar solos y solas los miembros del Gobierno, sino que también vamos a contar con todos y todas ustedes. Vamos a contar, tengo la convicción plena, con los grupos parlamentarios; vamos a contar con los agentes sociales y económicos, con los interlocutores sociales; vamos a contar con las asociaciones; vamos a contar, en definitiva, con la sociedad en su conjunto. Se trata de que le vaya bien a España, se trata de iniciar un tiempo nuevo que culmine con las expectativas que la ciudadanía tiene puestas en el conjunto de sus representantes. La voluntad es clara, el rumbo también; confío en su capacidad de respuesta para que esta etapa sea un buen legado para las personas que estamos y para los que vendrán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 14

Mi disposición al entendimiento también es clara; así lo he demostrado en las distintas responsabilidades públicas que he desempeñado, algunas de ellas aquí en esta casa, en la X Legislatura, cuando tuve el honor de representar a este país en general y a la provincia de Guadalajara en particular, como diputada. Así, como digo, lo he demostrado en todas las responsabilidades y siempre he creído —y también he creído demostrarlo siempre que he podido— que el interés general ha de estar por encima de todo. Creo que en este camino, señorías, nos vamos a encontrar.

Muchísimas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, ministra.

En primer lugar, tienen la palabra los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia, en orden de mayor a menor, por un tiempo de diez minutos, o un poquito más. En cualquier caso, tendrán derecho a una segunda intervención en una réplica de tres minutos tras la respuesta de la ministra, si lo estiman oportuno y quieren hacer uso del mismo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias.

Antes de entrar en materia, presidente, en cuanto al orden de intervención de mi grupo, es verdad que ha solicitado la comparecencia, simplemente he de decirle que no estamos totalmente de acuerdo, como hemos hablado usted y yo, lo veremos en alguna reunión de Mesa y portavoces, lo digo para que no sienta precedente.

En primer lugar, señora ministra, la felicito por su nueva responsabilidad, deseándole lo mejor para usted y para el Gobierno al que representa porque también será lo mejor para el futuro de España y de los españoles. Efectivamente, usted comparece hoy para dar cuenta de sus líneas de actuación; lamento, sinceramente, que no haya dado algunas pinceladas de la Seguridad Social, porque esta es la Comisión legislativa de la Seguridad Social; el Pacto de Toledo es otra cosa, es la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, es decir, son los acuerdos a los que los grupos llegan sobre las recomendaciones del Pacto de Toledo, pero la Comisión de Seguridad Social es esta; por tanto, le ruego que en sucesivas ocasiones que usted vendrá, seguramente, a comparecer, también haga referencia a las cuestiones tan importantes de Seguridad Social, porque ha estado usted hablando casi más tiempo de la emigración, que también es importante, pero también el empleo y la Seguridad Social y las pensiones lo son.

Como decía, usted ha presentado un programa de gobierno, que sin embargo lamentamos que el señor Sánchez no presentara en su momento en la moción de censura y que increíblemente continúa ocultando a esta Cámara, seguramente para no contarnos esos pactos ocultos con independentistas, populistas y Bildu. Es verdad que han llegado ustedes por la puerta de atrás al Gobierno; por tanto, en principio no parece que tengan derecho a esos cien días de cortesía. No obstante, le diré que si no cien días sí les hemos dejado un buen legado y una buena herencia.

Usted ha dicho en su intervención que los datos de junio parecen confirmar la recuperación. Señora ministra, llevamos cinco años, este país lleva cinco años creando quinientos mil empleos al año, no son los datos de junio los que parecen confirmar la recuperación; estamos hablando de 2,8 millones de empleos creados. Por cierto, cuando a usted se le preguntó el 20 de junio dijo que se habían creado 1 200 000 puestos de trabajo; no, señora Valerio, 2 800 000, diga usted la verdad. Hay 19 000 000 de afiliados después de diez años, lo que da muestra de lo que nos ha costado a todos los españoles remontar la crisis en la que ustedes nos metieron, y son cincuenta y tres meses consecutivos de aumento de la contratación indefinida. Eso no había ocurrido nunca en este país.

Dijo usted también el 27 de junio que la derecha de este país ha originado la mayor destrucción de empleo indefinido; falso, señora ministra, la mayor destrucción de empleo de este país, temporal e indefinido, lleva el sello del Partido Socialista. Por lo tanto, yo le rogaría que usted, que es ministra del Reino de España, sea más rigurosa en sus declaraciones.

Y sigo con la herencia recibida. El número de parados continúa en los niveles más bajos de los últimos nueve años, hay un record histórico de mujeres trabajando, 8,7 millones de mujeres; esa es la diferencia, que ustedes mandaron al paro a 1,4 millones de mujeres, y por el bien de este país yo le ruego que continúe con las políticas que han permitido crear 1700 empleos al día en lugar de destruir 1500 empleos al día. Habla usted de que la tasa de paro que tiene España es muy elevada. Señoría, algo más de tres millones de parados tenemos ahora; imagínese cuando la tasa de paro era de seis millones como consecuencia de las políticas socialistas. Hemos bajado con los Gobiernos del Partido Popular diez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 15

puntos la tasa de desempleo, esa es la diferencia, ustedes subieron la tasa de paro y nosotros la hemos bajado.

Hablando de herencia, quiero resaltar también nuestra satisfacción por ese acuerdo salarial entre sindicatos y la patronal, que efectivamente supondrá un aumento de salarios. Y quiero agradecerle, también se lo digo, la invitación que hizo a la exministra Báñez, ya que hay que reconocer que su equipo llevaba muchos meses trabajando en ese acuerdo salarial, que sabe usted que no se cierra en unos cuantos días.

También quiero preguntarle por la estructura del ministerio. La realidad es que la Secretaría de Estado de Empleo ustedes la suprimieron, pero luego rectificaron cuando se presionó desde el Grupo Parlamentario Popular. Parecía que preferían una Secretaría de Estado de Migraciones a una Secretaría de Estado de Empleo. Parece que también han eliminado la Dirección General de Análisis y Estadística Sociolaboral. ¿Van ustedes a ignorar la estadística? Nos parece bastante sorprendente.

En cuanto a los temas pendientes de la legislatura, no le he escuchado hablar de la ILP de renta mínima, a lo mejor es que se me ha pasado a lo largo de su intervención. Ustedes decían que nosotros, desde el Partido Popular, bloqueábamos esa ILP; ahora que ustedes están gobernando, ¿qué van a hacer? ¿Van a agilizar la tramitación? No ha hablado para nada de la ILP de renta mínima. ¿De dónde van a sacar los 15000 millones de euros que cuesta? ¿Van a hacer como con la reforma laboral, quedarse quietos?

Ha hablado usted también de la renta complementaria de desempleo, que precisamente el anterior Gobierno ya la tenía prácticamente ultimada para sustituir al PAE, al Prepara y al RAI, pero que, como bien sabe, las comunidades autónomas gobernadas por su partido y su propio partido paralizaron dicha renta y propusieron una alternativa parece que más costosa. ¿Cuándo van a aprobarla? Ha hablado usted de una reunión en julio, pero creo que es necesario darnos prisa en estas cuestiones tan importantes. ¿Cómo va a financiarla, cómo va a ser esa renta que propone usted más ambiciosa y más costosa? ¿Cómo va a financiarla? Habla usted de una enmienda. Efectivamente, el Partido Popular presentó una enmienda para que hubiese una renta transitoria, a la que su partido, el Partido Socialista, votó en contra.

También quiero hablarle del bono de formación dual, los 430 euros. Las comunidades autónomas gobernadas por su partido y el propio Partido Socialista se opusieron a ese bono tan importante de 430 euros para los jóvenes; la realidad es que estaba acordado entre el anterior Gobierno, los sindicatos y los representantes de los trabajadores. No sé, ustedes están en contra cuando es algo acordado, es decir, eso es lo que ustedes creen en el diálogo social, pero a pesar de esa oposición que le han hecho está aprobado en los Presupuestos Generales del Estado. Yo quería preguntarle qué va a hacer el SEPE, porque nos llegan noticias de que hay colectivos y personas interesadas en estos 430 euros; los presupuestos están aprobados y el SEPE no sabe dar contestación. ¿Van a hacer ustedes alguna campaña de promoción para difundir esta ayuda? Es verdad que el paro juvenil está en unos niveles muy elevados, pero tiene usted que reconocer que se ha reducido veinte puntos con el Gobierno del Partido Popular y que cuando ustedes gobernaban lo subieron más de treinta puntos.

¿Tiene usted previsto retomar los proyectos del anterior Gobierno, por ejemplo, crear un grupo de expertos para elaborar un libro blanco sobre el futuro del trabajo o aprobar un proyecto de ley de igualdad salarial? Ha hablado usted de los temas de igualdad salarial. Efectivamente, en las distintas mesas que se crearon en el diálogo social, en una de ellas ya había un proyecto de ley cerrado entre la patronal, los sindicatos y el Gobierno sobre la igualdad salarial, que estaba prácticamente pendiente de firma. ¿Lo van a retomar ustedes como estaba? Habla usted de brecha salarial. Efectivamente, estamos en mínimos en la brecha salarial, que se ha reducido cuatro puntos desde el año 2012 y estamos por debajo de la media y por debajo de países como Alemania, Francia o Italia.

¿Van a aprobar ustedes un plan nacional para fomentar la conciliación? Ha hablado de ello, pero como ya estaba prácticamente también culminado, dejado por el anterior Gobierno, ¿van a retomar ese proyecto que estaba prácticamente listo? Me ha parecido escucharle que también van a penalizar la contratación temporal injustificada, como había previsto también el anterior Gobierno. Por cierto, hablando de la conciliación, señora ministra, estas comparecencias a las seis de la tarde creo que no ayudan a la conciliación, sino todo lo contrario; no es una comparecencia que estuviera puesta después del Pleno, porque estaba puesta desde mucho antes, y la hora lógicamente la han puesto ustedes y su gabinete, su Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Por tanto, le ruego que en la medida de sus posibilidades no sea a estas horas. Hay quien dice que eso es para acortar, para que vayamos todos más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 16

rápido y nos vayamos pronto; creo que esta comparecencia es lo suficientemente importante como para tener el tiempo que haga falta.

Ha hablado usted también —hoy ha sacado una nota de la reunión que ha celebrado el presidente con los empresarios y los representantes de los trabajadores— de crear una serie de mesas para trabajar. Quería preguntarle si esas mesas son nuevas, porque sabe usted que en el anterior Gobierno había como cinco mesas de trabajo; había una mesa para las pensiones, una mesa de calidad del empleo, donde precisamente se había trabajado ya para reconocer enfermedades profesionales a las camareras de piso, donde también se había hablado de ese proyecto de ley sobre igualdad laboral; la mesa del plan de choque, donde precisamente se había sacado ese compromiso de los 430 euros. Ha hecho referencia a modificar la formación profesional para el empleo. Sabe usted que eso se aprobó, tuvo el apoyo mayoritario de esta Cámara, también con su partido; sabe usted que en esa mesa se ha aprobado un plan de empleo para las competencias digitales. Por tanto, mi pregunta es si va usted a retomar todas estas mesas de diálogo que había puesto en marcha el anterior Gobierno.

Se ha referido también a reforzar la causalidad. La verdad es que nos alegra enormemente, porque fue en su momento el Partido Socialista el que eliminó la causalidad en la contratación temporal, por el año 1984, y son los expertos los que dicen que ahí es donde se intensificaron los problemas de la dualidad en el mercado de trabajo.

Hablan ustedes de recuperar el poder real de la negociación colectiva. Hemos comprobado un tuit que ha puesto usted como ministra de Trabajo. La realidad es que todos los años, tras la reforma, se han firmado más convenios colectivos que antes de la reforma. Ahí están los datos; en el año 2017, 1774 convenios colectivos que han afectado a más de cuatro millones de trabajadores. En cuanto a la conciliación cuente con nosotros, por supuesto. Hemos hablado de finalizar la jornada laboral a las seis de la tarde; habíamos hablado desde nuestro partido también de la desconexión informática.

Son muchas las cuestiones de las que usted ha hablado y veo que el presidente mueve la cabeza. Espero su generosidad, señor presidente, cuando también comparecía la anterior ministra de Empleo todos nos excedíamos en el tiempo y no había ningún problema. Por lo tanto, apelo a esa generosidad que usted tenía antes también.

En cuanto a su anuncio de derogar el contrato de emprendedores, ha hablado de un contrato precario. ¿Qué medidas va a aportar usted para que haya mayor número de contratos? A usted le parecen poco esos contratos. Han sido 30 000 el último mes y un millón desde que se aprobó el contrato de emprendedores. Dice que al año desaparecen; la realidad es que la permanencia es casi la misma que la del contrato indefinido normal.

Sobre la reforma laboral, quiero recordarle que no es algo del Partido Popular, es algo que fue apoyado también por el PDeCAT, por UPN, por Foro Asturias y por el PNV. Cuando estaban en la oposición ustedes iban a derogar la reforma laboral; ahora parece que ya en el Gobierno no la van a derogar porque saben que funciona. Usted ha hablado, literal, de los efectos letales de la reforma laboral. Quiero decirle que lo único letal es lo que hicieron ustedes y cómo dejaron este país y cómo dejaron las cifras de paro. Los efectos de la reforma laboral ya se lo he dicho: lideramos la creación de empleo en Europa, lideramos la creación de empleo juvenil, lideramos la creación de empleo femenino, lideramos la creación de empleo a tiempo completo, lideramos la reducción de paro. Ustedes solo lideraron la creación de paro en Europa. ¿Sabe usted lo que no lideramos? No lideramos la creación de empleo a tiempo parcial; ahí están los datos de Eurostat para España, 15 % de empleo a tiempo parcial; la media en la Unión Europea es de un 20 %; en Alemania un 27 %, en Francia y en Italia un 18 %. Según usted, la reforma laboral es la que ha traído temporalidad y ha disparado las contrataciones de corta duración; lo dijo en el Pleno. Es absolutamente falso. A finales del año 2011 la contratación indefinida caía al 30 % y ahora se incrementa al 15 %. ¿Sabía usted que en el año 2017 por cada empleo temporal se creaban dos empleos indefinidos? No me hable de contratos, los contratos se cuentan muchas veces o no se cuentan muchas veces; 357 900 empleos indefinidos y 179 000 empleos temporales, esa es la diferencia, cincuenta y tres meses consecutivos de aumento de la contratación indefinida.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

La señora **ESPAÑA REINA**: No me diga que se ha disparado la contratación de corta duración porque representa el 0,89 % para los contratos de menos de un mes, un porcentaje similar a lo que había antes de la crisis. Ha dicho usted que la recuperación del empleo es cuantitativo y no cualitativo. Y yo digo, ¿no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 17

es cualitativo que por cada empleo temporal se creen dos empleos indefinidos, y que el empleo recuperado sea al 97% a tiempo completo y que en el tiempo parcial estemos por debajo de la media de la Unión Europea?

Decía el secretario de Estado de la Seguridad Social, el mismo que dejó la Seguridad Social en déficit y que dejó las pensiones congeladas...; por cierto, pensiones congeladas de las que no ha hablado usted de ello, pero su presidente, señor Sánchez, votó a favor también de la congelación. Eso es importante saberlo.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señora España, lleva quince minutos.

La señora **ESPAÑA REINA**: Voy terminando y lo dejo para la segunda intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Pero termine y lo deja aquí.

La señora **ESPAÑA REINA**: Decía que no era importante haber llegado a diecinueve millones de empleos, que lo importante era subir los salarios. Digo yo que el acuerdo de los salarios corresponde al diálogo social; usted sabe que en todo lo que ha dependido del Gobierno hemos subido los salarios, no como ustedes, que bajaron un 5% el sueldo de los funcionarios; eso también afectará al déficit de la Seguridad Social. Nosotros hemos subido el salario mínimo, el salario de los funcionarios, Policía Nacional, Guardia Civil, etcétera. Me preocupa que diga que es más importante la subida de los salarios que crear empleo, es decir, ¿no va a seguir creando 500 000 empleos al año? Dígalo, sí o no, porque eso es fundamental para los tres millones de personas que todavía no han encontrado un puesto de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señora España, por favor.

La señora **ESPAÑA REINA**: Ya termino.

Sobre los autónomos usted dice que deben cotizar por los ingresos reales y dice que va a gobernar en consenso con los partidos políticos, con las federaciones y con las asociaciones, pero la Federación ATA ya ha dicho que está tajantemente en contra porque supone subir las cotizaciones al 75%. Además, sabe usted que lo estamos debatiendo en el RETA. ¿Dónde está ahí el consenso con las organizaciones empresariales?

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señora España. Lleva dieciséis minutos.

La señora **ESPAÑA REINA**: Concluyo con la confianza de que luego me deje seguir en la segunda intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Les comunico al resto de grupos que tienen todos ustedes quince minutos para intervenir. Vamos a terminar conciliando esta noche. **(Risas.—La señora España Reina: A las doce del mediodía era una hora magnífica)**. Lo siento.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Rodríguez tiene quince minutos.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señora ministra por la comparecencia. Creo que no hace falta que nos detengamos en un diagnóstico muy amplio de la realidad de nuestro país; sí señalar que creemos evidente que la precariedad como modelo de vida impuesto a todos los niveles es una realidad para mucha gente y que tiene sustento en datos. Voy a dar unas pequeñas pinceladas de datos antes de empezar con la exposición.

En nuestro país, 1 400 000 personas tienen contrato indefinido con jornada parcial; 150 000 personas tienen contrato fijo discontinuo; 3 100 000 personas tienen contrato temporal a jornada completa; 1 100 000 personas, además de tener contrato temporal, trabajan a jornada parcial y 3 700 000 personas están desempleadas y buscan trabajo. En total esto suma 9 400 000 personas, una cifra equivalente al 48% total de nuestra población activa. Esto es la precariedad, esto es la foto de la precariedad en nuestro país y estas son las duras cifras, que, como sabemos, detrás de estas cifras hay personas y hay familias. Como no sería justo achacarle a usted, a su Gobierno y a su partido toda la responsabilidad en esta situación, aunque en muchos de los casos sí la tienen, creemos más útil preguntarle para conocer cuáles van a ser los próximos pasos concretos de su ministerio. Mes tras mes, la máxima preocupación de la mayoría de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 18

la población de nuestro país sigue siendo saber si van a trabajar o no, y si van a trabajar en qué condiciones lo van a hacer, con qué salario y si este le va a permitir tener una vida decente.

Queremos preguntarle qué piensa hacer su Gobierno con las diferentes iniciativas que ya han sido presentadas por nuestro grupo parlamentario o bien han sido presentadas por su grupo parlamentario y defendidas vehementemente cuando estaban en la oposición. Voy a intentar ser lo más concreto que pueda.

Respecto al empleo y al salario mínimo, ¿tiene su Gobierno pensado subir el salario mínimo, en qué cantidad y en qué plazo? Lo digo porque hay una iniciativa ahora mismo bloqueada desde hace dos años de nuestro grupo de subirlo a 950 euros y el planteamiento de ustedes en una moción en el Pleno de la Cámara era de subirlo a 1000 euros en 2020. Me gustaría saber en lo concreto si tienen pensado hacerlo, en qué cantidad sería y en qué plazo.

Con respecto a la parcialidad, que comentaba —y de esto también hay iniciativas en el Pleno—, ¿es prioridad para su Gobierno establecer el control de jornada, hacer un registro de la hora de entrada y de salida? En nuestro caso, nosotros lo incluimos en nuestra iniciativa contra la precariedad. En el caso de la contratación a tiempo parcial, ¿consideran que esta hora de entrada y de salida debe figurar en el propio contrato de trabajo y que este registro esté al acceso del trabajador o de la trabajadora, de la representación legal y también de la Inspección de Trabajo? También quisiéramos conocer qué opinión le merecen las horas complementarias. Nosotros ya hemos dicho en nuestra proposición de ley que pretendemos eliminarlas y que si un trabajador o trabajadora a tiempo parcial aumenta su jornada que sean horas extraordinarias, como el resto.

Ha comentado algo, aunque no lo ha concretado, con respecto a la posición de su Gobierno en lo relativo a limitar la subcontratación. ¿La línea sería asegurar que la actividad principal de las empresas tenga que gozar exactamente de las mismas condiciones que la matriz —hablo de condiciones salariales, de contratación, de jornada, etcétera—, evitando *de facto* que pueda ser externalizada esta actividad principal? Lo digo porque también tenemos una proposición de ley de su grupo de modificación del artículo 42 que lleva estancada, por desgracia, demasiado tiempo en la Cámara.

Con respecto a la temporalidad, en su exposición ha comentado que quería reducirla o acabar con ella, pero no ha concretado cómo. Nosotros y nosotras proponemos que todos los contratos en nuestro país se presuman de duración indefinida y que solo en determinados casos, con una causa muy concreta, puedan ser temporales; las causas serían dos: por un lado, productiva, un aumento ocasional e imprevisible de la actividad empresarial, con una limitación a seis meses, quizá por convenio un año —es lo que planteamos en nuestra proposición de ley en relación con la precariedad—, y por otro lado, organizativa, que sería sustituir a un trabajador o trabajadora que se encuentre en situación de reserva de puesto de trabajo, por una IT, licencia, embarazo, etcétera. Para nosotros cualquier contrato de trabajo que no esté sujeto a estas dos causas y que se haya firmado como un contrato temporal es un fraude de ley, y como tal fraude de ley es un contrato indefinido evidentemente y su extinción, desde nuestro punto de vista, tendrá que ser considerada despido nulo. Por tanto, ese trabajador o trabajadora tendrá que ser readmitido y le tendrán que ser pagados los salarios de tramitación correspondientes. Con esto no buscamos que cuando el trabajador o trabajadora sea despedido se vaya con mayores cantidades económicas, sino que no sea despedido, que no se hagan contratos en fraude de ley en nuestro país y aumentar el poder negociador frente a la arbitrariedad y discrecionalidad del empresario. Me gustaría saber qué opina usted de nuestra propuesta para centrar el debate concretamente en lo que tiene que ver con temporalidad.

También me gustaría saber qué quiere hacer usted y su Gobierno con respecto a la igualdad retributiva; en este sentido, como usted sabe, tenemos una PL presentada en la Cámara —su grupo también ha registrado una—. En su discurso lo ha marcado como una de sus prioridades. La brecha que se produce en nuestro país entre los trabajadores y trabajadoras en activo y también en las pensiones, quizás con mayor virulencia, es vergonzosa. Me gustaría saber cómo va a afrontar este tema. En esto, aunque resulte extraño, voy a coincidir con la representante del Grupo Popular, aunque espero que eso no vuelva a ocurrir nunca más (**risas**), pero creo que este es el marco en el que tenemos que hablar en esta Comisión que tiene carácter legislativo de Seguridad Social y de pensiones.

Le voy a hacer una serie de preguntas rápidas y concretas, porque quizá me esté extendiendo demasiado. En relación con lo que comentaba del paro juvenil, etcétera, ¿piensan ustedes rebajar la edad de jubilación otra vez a los sesenta y cinco años? Dando por hecho que lo van a eliminar, ¿cuándo van a eliminar el índice de revalorización y cuando van a volver a indexar las pensiones al IPC, al coste de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 19

vida? ¿Van ustedes a derogar el factor de sostenibilidad? La siguiente pregunta parecerá una tontería pero es importante: ¿Piensan devolver a los pensionistas y a las pensionistas de este país el dinero robado por el Gobierno en los años 2016 y 2017, porque evidentemente no coincidió la subida de las pensiones pírricas de un 0,25 con la subida del coste de la vida cercano al 2 %? ¿Piensan ustedes devolver esta cantidad de dinero que ha sido robada a los pensionistas de nuestro país? Entre sus planes está elevar la cuantía de las pensiones mínimas y de las pensiones no contributivas que reciben mayoritariamente mujeres, por desgracia, en nuestro país al umbral de la pobreza y la exclusión marcado por la Unión Europea y por Eurostat, que en nuestro país se sitúa en 650 euros, totalmente alejado de la cuantía actual de estas pensiones?

Con respecto al desempleo, usted ya ha comentado la recuperación del subsidio para mayores de cincuenta y dos años, en lo que coincidimos, y así lo planteamos en la proposición de ley que tenemos en debate en la Cámara, y con respecto a recuperar la cuantía de las prestaciones, ¿volveríamos a lo que teníamos antes de 2013? ¿Se plantean subidas adicionales? Lo pregunto porque desde nuestro punto de vista no ha concretado mucho en este punto y me gustaría que en la réplica concretara mucho más. También nos gustaría conocer qué es lo que tienen pensado hacer con esta realidad dramática y estas cifras que usted misma ha puesto sobre la mesa con respecto a una renta mínima que garantice unas condiciones de vida, aunque mínimas, pero sí decentes a la población de nuestro país. Como sabe, esta en trámite una ILP con el apoyo y la firma de más de 700 000 personas que se encuentra bloqueada en la Cámara en un debate eterno, nos gustaría saber qué tiene pensado legislar en este tema el Gobierno, si va a tener que ver con esta iniciativa que emana de los sindicatos y de 700 000 firmas, si tiene pensado ir más allá, si tiene pensado no llegar tan lejos, en fin, nos gustaría que nos lo concretara.

En cuanto a autónomos y la subcomisión del RETA, los diferentes agentes que han comparecido han coincidido en la reivindicación de que se cotice según ingresos reales. Nosotros llevamos en el programa —y lo hemos defendido en multitud de iniciativas en la Cámara— que esto ocurra a partir del salario mínimo en adelante, así como garantizar una serie de prestaciones sociales, de protección social que ahora mismo no tienen los autónomos o de manera mucho menor a lo que tienen los trabajadores por cuenta ajena, me refiero a todo lo que tiene que ver con cese de actividad, vacaciones, bajas, pensiones, etcétera, donde sabemos que existe una brecha gigantesca entre trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia.

Con respecto a migraciones, tenemos miles de vecinos y vecinas que son gente trabajadora que han nacido en diferentes lugares pero que trabajan en nuestro país y que no tienen reconocida su situación. Esto no solo provoca una violación sistemática de los derechos tanto laborales como civiles y sociales, sino que produce un fraude gigantesco a nuestro sistema de Seguridad Social que está pidiendo a gritos más ingresos. Me gustaría saber qué supone eso de la estrategia de gestión de la diversidad que usted ha comentado. ¿Esto supone el fin de las redadas racistas contra trabajadores que vemos, por desgracia, en las grandes ciudades de nuestro país día sí y día también? ¿Esto supone una regularización de personas que llevan en muchos casos, incluso décadas, trabajando en nuestro país y que no tienen reconocido ningún derecho? No hace falta que nos vayamos a sectores en los que tradicionalmente, por desgracia, se produce esta situación, como el campo y la construcción, sino incluso en sectores de esta nueva economía, con todas las comillas del mundo, en plataformas *startup* y demás, se produce también este fenómeno de explotación de trabajadores migrantes que no tienen reconocida y regularizada su situación y, por tanto, están en una posición de mayor indefensión y vulnerabilidad. Cuando usted comenta que usen las vías legales, fomentar la emigración legal y segura, me gustaría saber cuáles son esas vías legales y seguras de emigración en nuestro país, porque por lo menos mi grupo parlamentario no las conoce y tampoco las personas migrantes de nuestro país.

No quería finalizar sin preguntarle por algo clave que afecta a un colectivo muy concreto pero muy grande, que es el de las empleadas del hogar, las trabajadoras domésticas. Como usted sabe, el Grupo Popular con el resto de los grupos que apoyaron los Presupuestos Generales del Estado introdujeron una enmienda, la 6777, que privaba a casi 700 000 personas en nuestro país —sobra decir que la mayoría mujeres y muchas de ellas migrantes— de disfrutar de todas las ventajas y los derechos del régimen general de la Seguridad Social hasta el año 2024. Nosotros llevamos una enmienda al Senado al debate de los presupuestos y, sorprendentemente, su grupo, el que sustenta a su Gobierno, votó en contra de nuestra enmienda impidiendo que este tema quedara, no iba a decir solucionado, porque este no es el único problema que tienen las empleadas del hogar, tenemos sin ratificar el convenio, etcétera, pero no entendemos por qué su grupo votó en contra de este hecho que es muy concreto y que afecta a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 20

condiciones materiales de vida de las empleadas del hogar de nuestro país. Nos gustaría saber qué posición tiene su Gobierno y su ministerio en esta cuestión y si, como han hablado con los colectivos de empleadas, tienen pensado solucionar esto en un corto periodo de tiempo.

Yo creo que mucha gente les votó para que hicieran las cosas de manera diferente. No es la primera vez que el Partido Socialista dice una cosa en la oposición y en el Gobierno hace la contraria, pero hay que dar el beneficio de la duda. Ustedes son un Gobierno nuevo, si apoyan medidas que favorecen y mejoran la vida de la mayoría de la población nos van a tener al lado, si su idea es continuar —no hice el recurso fácil de preguntarle qué iba a hacer con la reforma laboral, preferí preguntarle cosas concretas y desarrollarlo a lo largo de mi intervención— con las políticas del Partido Popular y con las políticas de austeridad que venimos sufriendo la gente trabajadora de este país, no solo del Partido Popular, sino también de la última legislatura del último Gobierno del Partido Socialista, evidentemente si van a tomar esa senda, nos tendrán enfrente. Repito, creo que las preguntas de mi grupo han sido suficientemente concretas y nos gustaría que las medidas de su Gobierno fueran en aras de mejorar la vida de la gente trabajadora en este país; si toman ese camino no tengan usted ni su Gobierno ninguna duda de que nos van a tener a su lado apoyándonos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Del Campo, por un tiempo de quince minutos, si es que los quiere aprovechar todos.

El señor **DEL CAMPO ESTAÚN**: Gracias, señor presidente. Intentaré no apurarlos. Yo sí quiero conciliar, tengo una niña de ocho meses y si puedo ir a verla, pues mejor que mejor. **(Risas)**.

En primer lugar, me gustaría felicitar a la ministra por el cargo. Tuve la oportunidad de hacerlo en persona el otro día en la firma del acuerdo estatal para la negociación colectiva. Hoy lo hago aquí públicamente y le deseo lo mejor en este periodo de tiempo, que nosotros deseamos que sea el más corto posible, que sea un Gobierno interino, un Gobierno temporal como prometieron y convoquen elecciones lo antes posible.

Nos sorprende de su intervención quizás el poco tiempo que ha dedicado a una de las cuestiones que desde nuestro punto de vista son particularmente importantes o centrales dentro de los problemas que tenemos en nuestro actual modelo de nuestro mercado de trabajo. Se ha hablado aquí de creación de empleo. Es cierto que se está creando empleo, hay que celebrar la superación de los 19 millones de afiliados, pero hay un problema fundamental del que usted ha hablado muy poco, y es el de la precariedad entendida como un exceso en materia de dualidad, a la que usted, desde nuestro punto de vista, se ha referido un poco por encima, muy poco a las soluciones. Ha hablado de que hay que subir salarios, de fraude a la Seguridad Social, de fraude en los contratos a tiempo parcial, pero ha dado muy pocas soluciones, y creemos que ha dado muy pocas soluciones porque no las tienen. Estos problemas no vienen del año 2010 ni del año 2012, sino de mucho antes —y la portavoz del Grupo Popular lo ha dicho—, llevamos treinta años arrastrando problemas de temporalidad, bien es cierto que en los últimos años se han acrecentado. En la actualidad, nueve de cada diez contratos que se celebran son temporales. Es verdad que hay cierto abuso en el contrato a tiempo parcial, sobre todo contrato a tiempo parcial no voluntario. Usted ha dicho que hay que reforzar la causalidad, es decir, volver al modelo anterior. ¿Superar el modelo fracasado del Partido Popular para volver a un modelo fracasado como fue el suyo? ¿A qué modelo? ¿Al modelo de 2010, de la reforma Zapatero de 2010? ¿La reforma Zapatero de 2007? ¿No teníamos problemas de temporalidad entonces? ¿A luchar contra el fraude a la Seguridad Social? ¿Cómo? ¿Con qué recursos? Porque le puedo dar cifras sobre el número de funcionarios en activo, inspectores y subinspectores en materia de Seguridad Social de los últimos quince años y la plantilla está bastante igual, por decirlo de alguna forma.

En la actualidad contamos, si no me falla la memoria, con 1890 inspectores o subinspectores en activo, pero es que hace diez años las cifras no eran muy superiores, es que estamos a años luz de los ratios funcionario inspector por número de asalariados de los países de la Unión Europea. Nosotros tenemos 1 por cada 15 000, cuando en la Unión Europea tiene 1 por cada 7 000. ¿Cómo vamos a luchar contra el fraude, cómo vamos a luchar para controlar ese refuerzo del que usted habla de las causas en materia de temporalidad, si no tenemos efectivos? Es que la solución tampoco va a ser poner un funcionario de inspección detrás de cada una de las empresas, lo primero, porque no podemos porque en este país, por suerte o por desgracia, se celebran 20 millones de contratos, y con 1890 funcionarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 21

difícilmente se puede hacer. Por tanto, tenemos que buscar fórmulas para luchar contra esta lacra de la temporalidad, del fraude a la Seguridad Social mirando hacia el futuro. Usted ha dicho que vamos a apostar por un nuevo modelo de relaciones laborales. No, porque todo lo que nos ha dicho a continuación es volver al pasado, volver a un modelo que no ha otorgado soluciones cuando se ha puesto en marcha, el modelo del Partido Socialista anterior al Gobierno del Partido Popular. Por eso, nosotros sí apostamos por mirar hacia delante, por eso nosotros trajimos a esta Cámara un modelo, una propuesta de lucha contra la precariedad laboral que sí buscaba incentivos para que ese fraude en la temporalidad no se produzca, que no es negar la temporalidad. El modelo económico que tenemos es el modelo económico que tenemos, pero es verdad que hay un fraude en la temporalidad, y no solo vamos a conseguir erradicarlo reforzando, como usted dice, la causalidad en los contratos temporales y reforzando la Inspección de Trabajo porque no llegamos a tiempo. Tenemos que intentar buscar incentivos para que ese fraude no se produzca, y aquí celebro que hasta Podemos unas semanas atrás propusieran algo muy parecido, todos los contratos indefinidos desde el principio (**rumores**), que es la propuesta que nosotros hemos defendido siempre. Pero bueno, ya no nos sorprende, teniendo en cuenta que aquí Alberto ha dicho también que coincide con el Partido Popular. (**Risas**). Esto es el mundo al revés, pero mientras sea para bien, nosotros lo vamos a celebrar, porque nosotros apostamos no solo, como usted decía, por igualar las cotizaciones en materia de Seguridad Social entre temporales e indefinidos, sino por igualar en derechos a los trabajadores temporales y a los trabajadores indefinidos, que todos los trabajadores desde el primer momento tengan los mismos derechos y que no se produzca esa dualidad entre trabajadores que no tienen ningún derecho, entre trabajadores que entran y salen constantemente del mercado de trabajo y que, en definitiva, acaban siendo pobres —y esto sí que es un fenómeno que cada vez está más extendido en nuestro país—; que no haya esa dualidad con los trabajadores que tienen una protección sindical, que tienen una protección frente al despido, que tienen una seguridad jurídica frente a la extinción de su contrato de trabajo, una protección de los órganos judiciales, sino que desde el primer momento todos los trabajadores partan con los mismos derechos y al final sean los mejores los que se queden en la empresa.

Usted hablaba de derogar el contrato de apoyo al emprendedor. ¿Para ir a dónde? ¿Para volver a dónde? ¿Qué es lo que no le gusta de este modelo que nosotros le presentamos y que le vuelvo a explicar hoy aquí de que todos los trabajadores partan con los mismos derechos? ¿Qué es lo que no le gusta de la mochila de derechos que nosotros proponemos al estilo de la mochila austríaca para proteger a los trabajadores y no al puesto de trabajo, mirando hacia el futuro de las relaciones laborales? Porque sabemos que lo de un trabajo para toda la vida se ha acabado; tenemos que proteger al trabajador, no al puesto de trabajo, independientemente de que sea trabajador por cuenta ajena, por cuenta propia o trabajador independiente, como lo queramos llamar. Hay que centrar la protección en los trabajadores. Hay un contrato que nosotros sí mantenemos, entre otros, que es el contrato de formación, por el que hemos peleado para que ese contrato sea realmente un mecanismo de inserción, un mecanismo que sirva para el primer contacto de los jóvenes con el mercado de trabajo y, si puede ser, que se produzca su transformación en un contrato indefinido; en definitiva, que los trabajadores se queden en la empresa. Por eso hemos aprovechado, a través de los acuerdos en presupuestos, ese dinero de la Garantía Juvenil que no se estaba empleando para hacer ese contrato más atractivo para los jóvenes, para que puedan iniciar su vida y tengan una continuidad en su proyecto de vida, también con bonificaciones que sean atractivas para los empresarios. Nos preocupa y me gustaría que me respondiera sobre ello, porque está muy bien que ustedes quieran hacer modificaciones en el contrato de formación, pero nos gustaría saber cuáles son las modificaciones que quieren llevar a cabo.

En el plano del derecho individual de las relaciones laborales, usted, aparte de lo que le he dicho, ha hablado también de la modificación del artículo 42. Cuando estaban en la oposición tenían muchísima prisa por traer esta proposición y sacar esta iniciativa adelante y nos preocupa el acuerdo al que habían llegado con Podemos en el que prácticamente hacían prohibitiva la utilización de la subcontratación y prohibían la celebración de contratos de obra o servicio para la subcontratación de obras o servicios, mientras que ahora parece que ya no tienen tanta prisa por traer esta propuesta y se oye que quieren dejarla en manos del diálogo social. Nos gustaría saber qué quiere hacer con esa reforma del artículo 42 en relación con las contratadas y subcontratadas, sobre todo porque la externalización de estos servicios, que ciertas empresas se quiten —permítame la expresión— lastre en ciertas fases de su ciclo productivo, está sirviendo para que las empresas españolas puedan competir en un mundo globalizado, y entendemos que se puede llegar a un acuerdo en el que, manteniendo la posibilidad de subcontratar ciertas partes del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 22

proceso productivo, se garantice también la protección social de los trabajadores que entran en esa cadena. Me gustaría que profundizase un poco más en esta cuestión.

En relación con el desempleo, es otra de las grandes políticas fracasadas, tanto del Partido Popular como de su partido, el Partido Socialista, porque hemos superado el 20 % de tasa de desempleo en más de tres ocasiones en los últimos treinta años. En los últimos treinta años, vaya la economía bien o vaya mal, hemos estado con tasas de desempleo medias del 18 % y usted ha venido aquí a hablarnos de más de lo mismo: Reforzaremos los subsidios, las prestaciones... Muy de pasada hablaba de políticas activas de empleo. Pero no, no se puede hablar muy de pasada de políticas activas de empleo, porque la Comisión Europea nos está diciendo que la clave está en las políticas activas de empleo. Usted hablaba de reforzar la protección de los trabajadores que están cobrando un subsidio, pero no, lo que hay que hacer es reforzar los mecanismos para que estén el mínimo tiempo cobrando una prestación, para reducir al máximo los tiempos en los que se está en el desempleo y se pasa de un empleo a otro empleo. Lo que tenemos que hacer es reforzar la formación, reforzar la cartera de servicios de nuestros servicios públicos de empleo —que median en menos del 2 % ahora pero que en la época del Partido Socialista tampoco es que mediasen en muchas más de las colocaciones— para hacer unos servicios públicos modernos. Queremos saber si usted va a apostar por ese perfilado estadístico que tanto defendemos para saber qué tipo de desempleados tenemos para intentar hacer itinerarios de inserción potentes. ¿Qué opina del cheque formación para dejar la formación en manos de los desempleados y que no ocurra, como ha aparecido en las últimas noticias que hemos tenido ayer mismo, que los intermediarios en la formación se han llegado a gastar 15 000 euros en un día en actividades lúdico recreativas, y ahí me quedo? Eso es lo más triste de todo, que al final no llegue el dinero a manos de los desempleados. ¿Qué opina de ese cheque de formación para que la formación se quede en manos de los desempleados?

Ha hablado muy poco también del futuro del trabajo. Cuando ha hablado de ello he oído falsos autónomos y lucha contra el fraude, pero aquí tenemos digitalización, robotización, inteligencia artificial, temas que nos están pasando por encima, en los que ya vamos tarde y que van a ser capitales en el futuro del mercado de trabajo. Usted ha hablado también de las plataformas digitales y no creo que un Gobierno como el de España tenga que ver las plataformas digitales desde el punto de vista del miedo o del fraude, sino que hay que mirarlas, tanto la digitalización como la robotización y las plataformas, desde el punto de vista de la esperanza y buscar mecanismos para encajar esa economía digital en nuestro mercado laboral para otorgar, por un lado, seguridad jurídica al sector y, por otro, tener la necesaria protección social de los trabajadores y que puedan convivir las relaciones laborales actuales con las de futuro.

Por último, me sorprende también el poco tiempo que ha dedicado usted a hablar del trabajo por cuenta propia, cuando los trabajadores por cuenta propia han sido, sobre todo durante la crisis, el motor de la economía española, quienes crean realmente empleo; dos terceras partes del empleo neto, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, está en manos de los trabajadores por cuenta propia y usted aquí ha hablado muy poco de eso. Casi le digo que mejor porque ha dicho: dejaremos en manos de la subcomisión las futuras decisiones, y viendo las declaraciones que usted había hecho sobre subir la cuota directamente al 80 % a los autónomos y culpabilizando a los autónomos de prácticamente el déficit que tiene el RETA y, en definitiva, el Sistema de la Seguridad Social, repito, casi mejor que se tomen las decisiones en esta Cámara y que esperemos a las conclusiones de esta subcomisión del RETA para ver cómo adaptamos este régimen especial, esta protección social de los trabajadores autónomos a los retos de futuro que también son muy interesantes y debemos estar allí. Así que, ya que usted apeló ayer a la solidaridad de los bancos para que no repercutan esa subida de impuestos que usted prevé sobre los ciudadanos, nosotros le pedimos también la solidaridad con los autónomos y que no les suba las cuotas al 80 % y deje trabajar a la subcomisión.

Muchas gracias y lo dicho, bienvenida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Campo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, empieza el señor Martínez Oblanca. Tiene siete minutos y medio. Si le parece, cuando lleve siete minutos yo le aviso.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y un saludo también a los miembros de su equipo que nos acompañan esta tarde y a todos ustedes. En aras del interés general, les deseo el mayor de los éxitos en su labor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 23

Señora Valerio, además de ser parlamentariamente obligada, la comparecencia de la responsable del Gobierno en materia de Trabajo era muy necesaria, yo diría que imprescindible, porque el hoy presidente Pedro Sánchez el pasado 31 de mayo, entonces candidato a la Presidencia a través de una moción de censura, hizo escasísimas referencias en sus intervenciones al empleo que, sin embargo, como todos sabemos, es desde hace muchos años la principal inquietud de los españoles con sustancial diferencia sobre otras preocupaciones. Repasando aquella intervención del señor Sánchez he podido comprobar que solamente se comprometió a aplicar políticas activas de empleo frente al paro de larga duración. También se comprometió a elevar la cobertura de los desempleados mayores de cincuenta años y, asimismo, se refirió a la igualdad salarial entre hombres y mujeres, pero nada más. Y, efectivamente, si el presidente no se implica más, como usted dijo, tenemos un problema, aunque este Gobierno tiene como punto de partida y recoge como testigo desde su antecesora, la señora Báñez, un muy buen comienzo: crecemos en empleo. Nosotros en Foro compartimos el gran objetivo que marcó el anterior presidente del Gobierno de alcanzar los 20 millones de trabajadores en el año 2020. Vamos por buen camino, pero me gustaría que usted y el nuevo Gobierno lo asumieran como propio, al igual que asumieron los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, que son un instrumento crucial para el crecimiento económico y la creación de empleo. Por tanto, le pregunto si está usted y su Gobierno en condiciones de comprometerse a la ejecución de las cuentas públicas en estos escasos seis meses que restan de año.

Señora Valerio, como dispongo de poco tiempo, quiero plantearle directamente algunas cuestiones que afectan singularmente a Asturias, mi comunidad de procedencia, donde en los últimos datos de empleo publicados por el ministerio hace solamente una semana nos siguen colocando en los últimos lugares en el conjunto de España. Es el caso de las afiliaciones a la Seguridad Social en el que Asturias presenta el peor dato nacional, con un incremento en términos de variación anual de un 0,89%, es decir, más de tres puntos por debajo de la media nacional que fue del 3,11%. Le pregunto, señora ministra, si su Gobierno va a promover algún tipo de iniciativa para que regiones como Asturias puedan mejorar estos porcentajes en una materia que repercute en asunto tan sacrosanto como son las pensiones, que se basan en la recaudación de la Seguridad Social. No obstante, le advierto de que hoy en Asturias la gran preocupación en materia de empleo gira en torno a las decisiones que quiere aplicar su colega del Consejo de Ministros, la ministra para la Transición Ecológica, con su política de descarbonización, que muchos creemos que es un eufemismo para camuflar la desertización de las cuencas mineras y el efecto arrastre que el cierre de las centrales térmicas de generación eléctrica puedan tener sobre grandes bolsas de empleo que giran en torno a la industria electrointensiva. Le pido, señora ministra de Trabajo, y se lo pediré también a la ministra de Industria, que no permanezca ajena a estos movimientos del fundamentalismo ecologista urbanita que amenazan decenas de miles de puestos de trabajo. Hoy mismo un sindicato, Comisiones Obreras, los cifra en más de 60 000, es decir, más del 17% de los trabajadores asturianos activos. Le insisto en ello porque de esto es de lo que se habla hoy en una comunidad que lleva varios años ocupando el farolillo rojo de la tasa de población activa, esto es, de las personas que trabajan o que están buscando trabajo. Señora ministra, mal que nos pese, en un contexto de crecimiento económico en el conjunto de España Asturias lidera la divergencia con el resto del país. Y, por si eso fuera poco, los asturianos son los españoles que más poder adquisitivo perdieron durante la crisis. Los salarios cayeron un 3,7% y la inflación superó el 9,3%, indicadores oficiales tomados del Índice de Precios del Trabajo, ITP, publicados hace solo unos días por el Instituto Nacional de Estadística. Estas son las cifras y el Gobierno debe acometer una política de efectos reales sobre la vida de los ciudadanos. En este sentido, quiero referirme también, como usted hizo, al desempleo juvenil, una preocupación constante y creciente porque los jóvenes españoles siguen saliendo de la población activa, con lo cual se resiente toda la sociedad y el conjunto del mercado laboral. Usted lo recordaba: España es uno de los países de la Unión Europea con peores cifras de empleo juvenil. Ya se habla incluso de generación perdida. Ha mencionado usted el rejuvenecimiento del mercado laboral y, como creo que estamos ante un asunto capital, le pido, si es posible, que nos amplíe sus propósitos en favor de la incorporación de nuestros jóvenes al mercado laboral. Amplíenos en qué va a consistir lo que usted ha denominado plan de choque.

Siniestralidad laboral, que usted citó acertadamente como exigencia de la sociedad. El año 2017 fue un mal año en cuestión de accidentes y enfermedades de origen laboral. De hecho, llevamos un quinquenio de incremento de la siniestralidad laboral, lo cual debería mantener encendidas todas las alarmas. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales —aprobada con muchísimo respaldo parlamentario— y las mayores dotaciones para la Inspección de Trabajo no han sido suficientes y de ahí que le pregunte si su Gobierno tiene algunas previsiones para incidir en una mayor cultura de la seguridad. Apelo a su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 24

dilatada experiencia y responsabilidad, vivida a pie de obra desde hace casi un cuarto de siglo, pero ha despachado el asunto en apenas un minuto, por lo que le pido por favor que en la réplica lo amplíe un poquito más.

Finalmente, sabe como antigua diputada del Congreso que los miembros del Grupo Mixto somos variopintos y esta XII Legislatura lo formamos representantes de ocho formaciones diferentes. Bueno, pues doña Ana Oramas, de Coalición Canaria, me pide expresamente que le pregunte cuándo piensa firmar el ministerio el convenio de empleo de Canarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca y señora Oramas. **(Risas)**. Señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Agradezco también la comparecencia de la señora ministra y le doy la bienvenida a ella y a todo su equipo. Ciertamente, nos encontramos en un contexto original en nuestra vida política, un nuevo Gobierno en el ecuador de la legislatura, y en este contexto he de recordar necesariamente a la ministra de Trabajo que el conjunto de la política económica del Gobierno, incluida la política en materia de empleo, debe continuar teniendo como principal objetivo la reducción del desempleo. Cerca del 17% de desempleo en el conjunto del Estado español, el 12% en Cataluña, expresa que el principal problema hoy en la materia de su responsabilidad es el desempleo. Y asumiendo que la reducción del desempleo corresponde también al crecimiento económico, al dinamismo de las empresas, a la capacidad de las empresas privadas de ofrecer los empleos necesarios, a la demanda interna, a las exportaciones, al conjunto de la política económica, el enfoque del Gobierno desde el Ministerio de Trabajo en su política de empleo y en la regulación laboral no debe olvidar que hoy en España esa prioridad debe ser la fundamental. A partir de ahí evidentemente sí que reconocemos que uno de los déficits que hasta ahora ha tenido ese crecimiento del empleo que se viene produciendo en los últimos años es esa cifra del 14% de trabajadores pobres y los problemas derivados de la devaluación salarial. Desde esa perspectiva, es evidente que deberemos revisar y repensar algunas de las reformas que se han producido en los últimos años, pero ese revisar y repensar las reformas laborales que se han aprobado en los últimos años no puede ir en contra de la necesidad de continuar dotando a las empresas de instrumentos que les proporcionen la flexibilidad necesaria para adaptarse a las evoluciones del ciclo económico, para proteger el empleo en tiempos de recesión, para mejorar su productividad, para mejorar su competitividad. Por tanto, señora ministra, mi primera consideración es que revisemos las reformas laborales, singularmente la reforma laboral que se aprobó en 2012, pero no olvidemos que esa revisión de la reforma laboral no puede afectar a la creación de empleo ni a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas, porque si las empresas son menos productivas y menos competitivas porque la regulación laboral no ayuda a ello, las empresas van a crear menos empleo. Evidentemente debemos abordar las cuestiones de la precariedad y la devaluación salarial; ahí tendrán la mano tendida de los diputados y las diputadas del Partit Demòcrata, y también tendrán la mano tendida en cuanto al acuerdo que han alcanzado los interlocutores sociales a nivel estatal, que nos marca una ruta compartida de cuestiones a abordar en lo que nos resta de legislatura. Evidentemente no nos va a encontrar en aquellas medidas que a nuestro entender dificulten la capacidad de las empresas de crear empleo y empleo de calidad.

Hecha esta consideración de orden general, paso a referirme a algunas cuestiones más concretas. En primer lugar, los interlocutores sociales reclaman una revisión del sistema de formación para el empleo. Me gustaría conocer cuál es la posición del Gobierno en esta materia en un contexto en el que hoy en España el fracaso en materia de empleo fundamentalmente reside en la ineficacia de las políticas activas de empleo, en la ineficacia de los servicios públicos de empleo y en la ineficacia de los mecanismos de colaboración entre el sector público y el sector privado. En segundo lugar, la vinculación entre las políticas pasivas y las políticas activas. Usted ha hecho de pasada alguna mención a esto, que nos parece un concepto básico en esa mejora de las políticas de empleo en su conjunto. ¿Qué medidas concretas tiene previsto el Gobierno tomar para avanzar en esta vinculación entre pasivas y activas? Y en orden a las políticas de empleo, señora Valerio, se impone la revisión de la garantía juvenil. España está perdiendo la oportunidad de aprovechar los recursos de la garantía juvenil para resolver los problemas de fondo que explican el desempleo juvenil que existe en el Estado español; ahí también me gustaría conocer cuáles son sus planteamientos. En cuarto lugar, la ampliación de la protección por desempleo. Se está tramitando en el Congreso de los Diputados una iniciativa legislativa popular. Hasta ahora el Grupo Parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 25

Socialista era partidario de proceder a continuar esa tramitación; a mí me gustaría saber cuál es la posición de fondo del Gobierno. En quinto lugar, en nuestro mercado de trabajo hay un colectivo profundamente castigado, el de los mayores de cincuenta y cinco años, que perciben y viven discriminaciones por razón de edad. ¿Tiene previsto el Gobierno abordar una mejora de nuestra legislación para prevenir la discriminación por razón de edad? En sexto lugar, hay una cuestión que nos preocupa a todos y que está también en el debate de los distintos grupos esta tarde, y es la cuestión de la temporalidad. Ahí mi grupo, coincidiendo con otros grupos, defiende como mecanismo para luchar contra la temporalidad el establecimiento de la denominada mochila austriaca. Mi grupo no comparte la posición que hoy he visto que han compartido los portavoces de Unidos Podemos y Ciudadanos de ir hacia un modelo de contrato único haciendo desaparecer la contratación temporal. Mi grupo entiende que la mochila austriaca es el buen instrumento para avanzar en esa seguridad que las empresas necesitan sobre los costes del despido. Me gustaría conocer la posición del Gobierno a este respecto. En séptimo lugar, mi grupo coincide con ustedes en una crítica a la reforma laboral del año 2012, precisamente el único aspecto de la reforma laboral del año 2012 que la entonces Convergència i Unió no apoyó, la primacía del convenio de empresa por delante del convenio de sector. Aquella medida nos pareció inadecuada y lo denunciábamos en el debate parlamentario. Buena parte de la devaluación salarial se explica por esa prioridad aplicativa del convenio de empresa y buena parte de los problemas de la subcontratación se derivan también de esa nueva configuración de la negociación colectiva. Ahí sepa que los votos del Partit Demòcrata van a estar al servicio de reforzar la negociación colectiva en los ámbitos autonómico y estatal singularmente. Respecto a la lucha contra la precariedad, no sé si la ministra tiene ya un criterio sobre las propuestas que formulan de configurar una cotización por la prestación de desempleo basada en un *bonus-malus* que castigue a las empresas que utilizan de manera fraudulenta la contratación temporal. En noveno lugar, nos gustaría conocer su posición sobre el contrato de relevo —en el acuerdo entre los interlocutores sociales se habla de relanzar el contrato de relevo— y su criterio en relación con el salario mínimo interprofesional.

Señor presidente, voy a ser hipertelegráfico. En materia de migraciones, nos alegramos de la recuperación del Fondo de acogida, pero le he de recordar que la Ley de Asilo contempla que los programas de acogida de los refugiados sean gestionados por las comunidades autónomas, eso va a ser imprescindible. Los recursos del FAMI y los recursos europeos deben ser gestionados por comunidades autónomas y ayuntamientos en políticas de acogida y de integración y el Gobierno debe comprometerse en una política de reasentamiento de refugiados.

En materia de autónomos, tendremos ocasión de trabajar a fondo, pero me gustaría conocer su criterio sobre las medidas que se deben adoptar para ampliar y mejorar la figura del Trade. A nuestro entender, el Trade puede ser parte de la respuesta a algunos de los problemas en relación con las denominadas plataformas digitales.

Finalmente, nos gustaría conocer con más detalle su opinión en materia de economía social y apoyo al tercer sector, sectores fundamentales en la creación de empleo.

Termino. En manos de su ministerio está el principal instrumento de lucha contra la pobreza infantil, que es la prestación por hijo, a cargo de la Seguridad Social. Me gustaría conocer si el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social tiene alguna propuesta sobre la prestación por hijo a cargo para convertirla en un instrumento eficaz de lucha contra la pobreza infantil.

En cualquier caso, señora ministra, nuestra mano está tendida para dialogar y escuchar, junto con el resto de grupos parlamentarios, los interlocutores sociales y las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señor presidente, y bienvenida, señora ministra. Me alegra recibirla por primera vez en esta Comisión. Espero que mantengamos una buena relación, porque conviene a todos y también a la situación del empleo del país.

En su exposición, que ha sido muy larga y un tanto deslavazada en algunos momentos, me ha parecido que hacía falta, por decirlo de alguna manera, encuadrar la actividad de su departamento. Esta va dirigida, en primer lugar —ha hecho referencia a ello en múltiples ocasiones—, a diferentes cuestiones vinculadas a la relación laboral —múltiples aspectos que usted ha comentado y en los que entraré ahora—; a las políticas de empleo y de desempleo, y a un tercer aspecto que ha dejado para otra ocasión, el relativo al ámbito de la Seguridad Social, entendiéndolo que en su comparecencia en la Comisión del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 26

Pacto de Toledo nos va a satisfacer con respuestas a las inquietudes que podamos tener. Esos son los tres ámbitos principales.

Respecto a la primera cuestión —dejando de lado la Secretaría de Estado de Migraciones, que, digamos, tiene su propia vida—, la relativa al ámbito de relaciones laborales, hoy ha nacido una especie de incentivo o compromiso por su parte, la idea de proponer un nuevo Estatuto de los Trabajadores. Me ha alegrado oírlo porque me parece necesario renovar y adecuar el ámbito de la relación laboral en España, no ya desde la última reforma de 1995 sino desde la del año 1980, que sigue vigente. Muchas de las cuestiones a las que usted ha hecho referencia deben encontrar una respuesta adecuada en ese marco. Pero me gustaría precisar unas cuantas cuestiones. Entendemos que la primera cuestión que hay que poner de relieve como consecuencia de la aplicación del ámbito de relaciones laborales es la existencia de una correlación absolutamente inaceptable: precariedad y desigualdad como consecuencia de la existencia de un contrato de trabajo porque a pesar de la multiplicación de contratos de trabajo no se ha roto la barrera de desigualdad y porque a pesar de que se supone que hemos comenzado una época de mejoría de la situación económica los contratos que existen actualmente no garantizan una situación de suficiencia o de dignidad a las personas que han sido objeto de los sucesivos contratos. Se rebelaba la portavoz del Partido Popular, pero siento decirle que es así; que, por desgracia, la multiplicación de sucesivas fórmulas de contrato no ha sido suficiente para garantizar que todos ellos se hayan traducido en un nivel de suficiencia y de dignidad para aquellos que han sido objeto de dicha contratación. Por tanto, ministra, entiendo que esa es la primera clave que podría ser objeto de su actividad: la posibilidad de que se encare una reforma de la contratación bajo los parámetros de que ninguna fórmula de contratación hoy día se traduzca en una situación de pobreza, como por desgracia realmente ocurre, no con carácter general, pero sí en demasiados casos.

En este sentido, le quiero hablar de dos parámetros en los que queremos participar. El primero es que se ha olvidado que a lo largo de estos últimos años se ha producido un fenómeno que posiblemente haya sido el causante de esta situación, como es la descausalización de los contratos. Entendemos que la existencia de un contrato —su vida, sus características e incluso su resolución— debe estar vinculada a la existencia o al reconocimiento de una determinada causa y no a otros parámetros que se han alojado en el ámbito del debate laboral como si fueran suficientes para simplemente multiplicar el número de contratos. Y la segunda es otra cuestión unida también a esta y a una invitación que ha hecho usted al diálogo como fórmula no ya necesaria, sino imprescindible —si no recuerdo mal sus palabras—, y es que resulta necesario que ese diálogo se una a un propósito determinado. Esto quiere decir que en el marco del diálogo social se debe garantizar que la relación laboral suponga una serie de condiciones mínimas que puedan soportar ese modo de vida digno para los trabajadores. Estas son las cuestiones fundamentales a las que me quería referir, sin perjuicio de aquellas a las que ha hecho usted referencia, en muchas de las cuales voy a participar, como las relativas a la existencia de situaciones de desigualdad, a la lucha contra el fraude, a un aspecto sustancial como es la desaparición de la brecha de género y la igualación de las condiciones laborales entre hombres y mujeres, cuestión que nos parece no solo inherente a este debate, sino que posiblemente sea uno de los elementos cruciales, entendiéndolo que este momento histórico —este siglo— posiblemente vaya a ser el momento de la igualdad de las mujeres con los hombres, o al menos debiera serlo.

Son muchas las cuestiones en las que podremos coincidir y sobre las que podremos debatir —en otras posiblemente no—, pero teniendo también en cuenta un aspecto determinado que ha señalado el señor Campuzano, y es que con independencia de la fórmula que podamos convenir, lo cierto es que también es necesario que la fórmula contractual sea aceptada por otros interlocutores sociales, aquellos que son agentes de contratación: los empresarios. Es decir, la fórmula de contratación debe ser suficientemente flexible tanto para garantizar las condiciones de vida mínimas a los trabajadores —esa garantía laboral que estamos reclamando—, como para que sea aceptable y aceptada por los agentes sociales, y en especial por los empresarios, que en su momento van a ser los contratadores.

No me voy a extender más en esta cuestión, sino que voy a pasar a la segunda, al empleo y al desempleo, que tienen que ver con el ámbito de las políticas activas y pasivas de empleo, respecto de las que me voy a sumar nuevamente a lo expresado por el señor Campuzano —es un problema hablar después del señor Campuzano; por lo general me suele pisar el terreno y, por tanto, tengo que repetir sus palabras—: debe existir un ámbito de reflexión también respecto de las competencias ejercidas por las comunidades autónomas. Las políticas de empleo, tanto las activas como las pasivas, pero sobre todo aquellas que deben conducir a la búsqueda de empleo y que han sido ya protagonizadas por varias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 27

comunidades autónomas, y que asimismo han sido objeto de declaración por tres sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional deben ser reconocidas como un ámbito de gestión de aquellas administraciones más cercanas al ciudadano, como son en este caso las autonómicas, que han demostrado un nivel de eficacia importante en esa materia. Como nos ha señalado usted, están pensando en la posibilidad de retomar un ámbito de protección determinado vinculado a la reconsideración de los tres planes que existían, el PAE, el RAI y el Prepara. Sin embargo, la fórmula que se nos ofrecía o que parecía que se empezaba a considerar por parte del anterior Gobierno tenía determinadas características de similitud con una intención recentralizadora de esas políticas, que nos ponían a nosotros bastante en guardia, por decirlo de alguna manera. En ese sentido, debo preguntarle si su ministerio se ha planteado el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales que instaba a revisar, en el marco del diálogo social y con las comunidades autónomas, estos programas, los programas existentes, precisamente para adecuarlos al marco competencial, entendiendo como marco competencial aquel que había sido reconocido en las tres sentencias que le he señalado, ya que podrían desarrollarse por parte de las administraciones que hasta el momento han venido ejerciendo esas competencias y de forma satisfactoria. Con esta cuestión le quiero hacer mención a que la prórroga del Plan Prepara, que en la última ocasión se hizo a través de un acuerdo obtenido en esta conferencia sectorial —dicho sea de paso, de dudosa legalidad constitucional a mi modo de ver; incluso de dudosa legalidad ordinaria—, permitió que durante un tiempo determinado se pudiera continuar con esta actividad, cosa que ahora no es posible salvo a través de ese acuerdo presupuestario que usted ha citado y que genera dudas importantes sobre su viabilidad, salvo que se establezcan nuevas fórmulas adaptadas a esa doctrina del Tribunal Constitucional actualmente existente.

Repito. Primero está el ámbito de la relación laboral, después las políticas pasivas y activas de empleo, tal y como he señalado, y para concluir estaría el ámbito de la Seguridad Social, respecto al cual nos hemos emplazado para una siguiente reunión. Pero no quiero terminar sin hacer referencia a otra cuestión que, aunque en principio es novedosa en el ámbito de este ministerio, no por ello deja de ser menos importante: el ámbito relativo a la migración. Hace poco —ha hecho usted referencia a ello— se ha producido un acuerdo en el marco del Consejo Europeo que ha sido tildado de insuficiente y poco agraciado por parte de los agentes que intervienen en el marco de la cooperación, entendiendo que se fundamenta sobre todo en la consecución de un determinado resultado consistente en la propuesta de creación de centros de acogida para inmigrantes dentro del ámbito de la Unión Europea. Es verdad, y lo entiendo, que lo importante es que al menos se ha conseguido un acuerdo frente a posiciones de otros Estados que eran cuasinumantinas en el sentido de que se oponían a la aceptación de inmigración en el ámbito del Estado.— Esto supone al menos un principio de acuerdo, que puede ser relevante a la hora de progresar al respecto. Pero, eso sí, también me gustaría señalarle —sobre esto hablaba usted de una comisión delegada del Gobierno que se va a crear para esta cuestión— que se debería trasladar al ámbito del Consejo un debate concreto: que se introdujera como nuevo pilar de la propia Unión Europea un pilar relativo a la migración o a la inmigración. Es decir, estamos abocados a una Europa envejecida, con menos habitantes y con un continente cercano que va a doblar los habitantes que actualmente tiene, y no estamos teniendo una respuesta coherente ni cohesionada ni aceptable. Sería bueno saber que el futuro de Europa está en esa migración que nos viene, que la tenemos ya, pero que además es necesario ordenar, porque si no vamos a vernos abocados a una situación que nos va a desbordar. El criterio de cohesión y de respeto a los derechos fundamentales como valores de la Unión Europea introducidos con anterioridad requiere ser introducido como un nuevo pilar porque sin él la Europa social en la que, con las modificaciones laborales, nos estamos introduciendo va a tener muchos problemas porque no existirá una política coherente.

Señora ministra, me faltan un montón de cosas, pero como tampoco quiero abusar del benevolente señor presidente que tenemos en esta Comisión, voy a terminar aquí, esperando su respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Usted nunca abusa, señor Barandiaran.
Por el Grupo de Esquerra Republicana, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenas tardes y bienvenida, doña Magdalena Valerio. Gracias por su comparecencia, y aquí tiene la mano tendida a todo aquello que sea bueno para las clases trabajadoras de este país; siempre estaremos a su lado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 28

Me gustaría empezar, igual que ha empezado otro compañero, por el tema de la conciliación de la vida laboral y familiar, a las horas que son ya. No lo digo por los diputados y diputadas, sino también por los periodistas y por toda la gente de la casa, que pienso que tienen derecho a poder llevar una vida lo más agradable posible, y no lo estamos haciendo bien.

Dicho esto, usted ha hecho un buen diagnóstico de la situación laboral de este país. Estábamos acostumbrados a que cada vez que comparecían aquí de otro partido pareciera Disneylandia: todo el mundo quería venir aquí porque había un montón de trabajo, estábamos creando más ocupación que ningún otro país del mundo y aquello era un paraíso. No sé por qué la gente se marcha de este país, cuando es todo tan magnífico y fantástico. No; la realidad no es esta, la prueba está en que hay gente que se marcha, el crecimiento vegetativo de este país es negativo y los inmigrantes que vienen a este país no vienen para quedarse, sino para pasar de largo. Esta es la realidad, les guste o no. Ante este buen diagnóstico que usted ha hecho, le recuerdo varias cosas. Seguimos teniendo un paro estructural importante, el 16%, que es un drama. La media de la Unión Europea de los veintiocho sería un 7% y en la zona euro sería un 8,4%, que sigue siendo muchísima gente. En temporalidad, somos el país con la más alta temporalidad de toda la Unión Europea; poca broma. Tenemos trabajadores pobres, el 15% de la gente que trabaja no llega a final de mes. En la OCDE la media está en el 8%; España está, como decía, en el 15% y países como México y Turquía son los que nos superan. Trabajar ya no es garantía de una vida digna.

El diagnóstico no solo está en la legislación laboral, que es un pilar fundamental y el que toca en esta Comisión, es evidentemente el fracaso de un modelo productivo porque viene de lejos. La legislación laboral puede mitigar o mejorar mucho, pero en el fondo, si hay un sistema productivo malo, todo va mal, y les recuerdo que ese sistema productivo también es herencia del Partido Socialista y del Partido Popular. Recuerdo que en el tema de la burbuja inmobiliaria el mismo Rubalcaba dijo que una de las cosas en las que había fracasado era en no haberla pinchado. O el tema de la gran fiesta del sistema financiero que aún estamos pagando, etcétera. El sistema productivo del Reino de España no es bueno y produce un paro estructural o un empleo de baja calidad. Si a esto añadimos que las soluciones al sistema productivo algunos las buscaron en abaratar los salarios, en devaluar los salarios, ya tenemos la tormenta perfecta. Usted ha hecho una diagnosis muy interesante, ha detallado los principales problemas que quiere abordar, pero me ha decepcionado de entrada y le diré por qué. Yo había oído a su grupo durante mucho tiempo hablar de derogar las reformas laborales, y ya no digo la suya, que fue la que empezó a abrir la puerta, que luego se abrió mucho más con el Partido Popular, y si gobernara Ciudadanos ya no habría puerta directamente, sería un campo sin puerta porque sería el despido libre y prácticamente gratuito. Lo que quiero decir es que ustedes aquí mismo en abril hicieron una propuesta de derogación de la reforma laboral y ahora parece que se han olvidado, y muchos de los problemas que usted muy bien ha diagnosticado están en esa reforma laboral. Ha dicho una cosa tremendamente interesante, que creo que es un titular: un nuevo estatuto de los trabajadores. ¿Por qué no empezamos derogando el último —ya no digo los dos últimos; el último—? Lo digo porque entonces, para poder negociar ese nuevo estatuto de los trabajadores, los trabajadores estarán en mejores condiciones de negociación que si no lo tenemos. Todas esas miserias que usted nos ha contado —ahora voy a repasar algunas— siguen vigentes mientras dure todo el trámite parlamentario que puede llevar la creación de un nuevo estatuto de los trabajadores, y mientras el perjuicio es para los de siempre. La flexibilización, las posibilidades de despido, de que la gente se vaya a la calle, las empezaron a abrir ustedes con la reforma laboral de 2010, y luego, en 2012, evidentemente la puerta se abrió mucho más. Actualmente es muy fácil despedir y es difícil poder organizar una vida si es tan fácil despedir. Esto se soluciona quitando esta reforma laboral; tranquilamente. Y negociamos después, pero ya les damos ventajas.

Otro golpe durísimo de la reforma laboral, como usted muy bien ha dicho, ha sido el golpe a la negociación colectiva. ¿Cómo vamos a luchar por los salarios si prevalece el criterio del convenio de empresa y si hay muchas empresas que no tienen representantes sindicales, etcétera? Esto también se consigue derogando la reforma laboral, lo hacemos de un plumazo y empezamos a negociar. Ya sabe usted que con las causas de despido cualquier cosa es posible con esta arbitrariedad que se hizo en la reforma laboral. Debilitar la negociación colectiva, otra actividad de los convenios, ha implicado una devaluación de los salarios brutal, una precarización del mercado laboral con un aumento de la temporalidad, como he dicho, increíble. Me ha gustado que diga esto de acabar con la prevalencia de los convenios de empresa; eso es muy importante porque si no, como usted ha dicho muy bien y yo lo repito, se crea un *dumping* laboral y social que lleva al país a caer en barrena. No ha nombrado —o no sé si no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 29

lo he oído— a las empresas multiservicios, esas empresas que ganan sus beneficios a costa de especular con la mano de obra. No gastan en nada más que en abaratar la mano de obra. Esas empresas hacen absolutamente de todo y ganan su dinero cuando ganan externalizaciones, con las que juegan abaratando la mano de obra y sobreexplotando a la gente. ¿Piensa hacer usted algo contra este tipo de empresas, regularlas o, simplemente, eliminarlas?

Aprovechando esto, haré un paréntesis ya que me ha venido a la memoria que cuando se hicieron estas duras reformas para los trabajadores una de las cosas que hizo el Partido Popular fue la Ley mordaza y otra fue la aplicación del artículo 315.3 del Código Penal, por el cual aún ahora hay más de trescientos sindicalistas que están pendientes de ser procesados por haber hecho huelgas generales contra estas reformas laborales. Si hablamos de diálogo social, empecemos por ahí, haciendo justicia a la gente que se rebeló contra estas reformas laborales y que, hoy en día, son más de trescientos, están pendientes de juicio. Me parece tremendamente injusto que esto siga siendo así, y usted está en el Gobierno. La primera PNL que traje aquí fue sobre esto, fue aprobada y ustedes también votaron a favor de ella. Pienso que esto debe acelerarse porque llevamos ya dos años y medio con esta rémora del Código Penal franquista que aún está aquí.

Sigamos con el asunto del trabajo. El desempleo juvenil es tremendamente duro. La tasa de paro de jóvenes menores de veinticinco años en España es del 36,3% y la media europea está en el 16,8%. Aquí pasa algo, no vamos bien. Otra cosa a la que me gustaría que usted pusiera remedio porque son realidades flagrantes son los contratos de prácticas, contratos de formación y aprendizaje. Ya es hora de que o es un contrato de aprendizaje de verdad y, al mismo tiempo, está remunerado o es otra cosa.

Los llamados falsos autónomos. No solo eso, hay una tendencia a intentar convertir a todo el mundo en autónomo, que es el chollo del empresario. En el lenguaje marxista, que no se lleva pero que algunas veces algunos lo rescatamos, lo mejor que hay para un empresario en general es que haya gente que entre y salga del sistema productivo sin ningún tipo de protección. Esto se llama autónomo o se llama inmigrantes, y si encima son falsos autónomos, ya ni le cuento. Los falsos autónomos están extendidos en todas partes, en el sector del periodismo —igual hay aquí alguno—, en el sector de los visitantes médicos, los arquitectos, en cualquier profesión liberal... Están extendidos por todas partes. Es un abuso y una explotación del trabajador pero, evidentemente, es el chollo de cualquier empresario sin escrúpulos, que los hay, igual que hay buenos. En este asunto de los falsos autónomos estamos hablando de centenares de miles de personas, así que hay que atacarlo.

Sobre el salario mínimo interprofesional, hemos votado aquí un acuerdo para subirlo. ¿Va a llegar a subirlo hasta el 60% del salario medio de este país, como dice la Carta Social Europea? Sería un gran avance y pienso que es posible hacerlo porque otros países de nuestro entorno lo han hecho. Sobre la brecha salarial usted se ha extendido y me parece muy bien.

Reforma horaria. Se ha extendido poco hablando de conciliación familiar y laboral. Hace justo un año la Generalitat de Catalunya se alió a un pacto de reforma horaria con el objetivo de seguir unos horarios más saludables y racionales, equiparándolos con los indicadores europeos. Esto aquí no es así; es lo contrario, se tiende a liberalizar los horarios, que todo el mundo pueda abrir y cerrar cuando le dé la gana y que eso sea la ley de la selva. No hay más dinero que corra ni va a haber más consumo por más que se abran las tiendas más horas o por más que la gente sea el último en apagar la luz de su trabajo; a veces incluso se olvida que es lo contrario, creo que la eficacia o la productividad no tienen nada que ver hoy en día en la sociedad tecnológica con el presentismo, ¿no? Tiene que ver con otras cosas de organización. Pienso que es muy importante el tema de la conciliación de la vida familiar y laboral, si realmente queremos ser un Estado del Bienestar o un Estado social en el cual la gente viva lo más feliz posible.

En el tema de los autónomos, ya volvemos a los autónomos o a los falsos autónomos... Cuando se potencia esto de la autoocupación, ¡cuidado! Recuerdo cuando se podía cobrar todo el paro de golpe y vi a mucha gente arruinada con esta historia de la autoocupación: ¡móntese usted su negocio!, ¡usted puede ser un Steve Jobs en potencia en su garaje!, ¡invierta!, ¡pida un crédito!, ¡autoocúpese, hágase autónomo! Al cabo de dos días no tenían ni el paro; no tenían nada. Eso es una realidad. Me parece que un número de autónomos tiene que existir, pero me parece que hay mucha gente a la que se le está obligando a ser autónomo que es otra cosa muy diferente. Le pido sensibilidad especial para analizarlo muy bien porque cada vez hay más autónomos. De esos autónomos, pues hay de todo. Hay 500 000 autónomos que no llegan al salario mínimo interprofesional. ¡Ojo! El sistema invita a la economía sumergida. No voy a explicar el por qué, pero sí se invita a la economía sumergida cuando hay tasas de ganancia tan pequeñas que no llegan al salario mínimo interprofesional. Hay que insistir entonces en un pacto por la fiscalidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 30

progresiva que permita a los autónomos tributar en función de los ingresos. Esto usted lo ha dicho y me gustaría arrancarle un compromiso, que sería una cosa interesante en esta comparecencia, y decir que la fiscalidad va a ser progresiva y va a ir de acuerdo a los beneficios y los ingresos de los autónomos. Evidentemente, tenemos que equiparar los derechos de los autónomos con los derechos de los trabajadores del régimen general, etcétera, etcétera.

El fraude a la Seguridad Social es dramático y, como decía el compañero Sergio del Campo, es verdad y es un tema que no es solamente del Partido Popular. Ya he dado varias veces esta cifra de los últimos diez años porque si ahora mismo estamos hablando de 1800 inspectores y subinspectores de trabajo —hoy; hoy—, hace diez años había 1797, dos o tres menos. No se ha avanzado mucho en este camino. Mientras tanto, en la costa todo el mundo sabe que existe la 'ley de la selva', aquello del te contrato por veinte horas, pero pagas cuarenta y trabajas sesenta. Esto existe. Existe y si quiere vamos un día a dar un paseo por la Costa Dorada y lo puede ver. Con 1797 inspectores de trabajo no acabamos con este problema que está muy extendido y es malo para todos.

Los mayores de 52 años. Recuperar lo que se perdió lo encuentro imprescindible, porque la gente, por mucho que hablemos de políticas activas y de formación, que entró en la burbuja inmobiliaria y que ahora ha salido cuando algunos ya tienen 52, 53 y 54 años, si no buscamos una solución, no solamente les condenamos el presente, sino que les condenamos el futuro en sus pensiones, que van a ser pensiones de miseria. A mí me preocupa mucho porque a medida que pasan los años el futuro es menor y, si este futuro es incierto, es aún más triste, ¿no?

Sobre el artículo 42, es muy importante y hay que acelerar, porque se ha abusado de la externalización, de la subcontratación, de los contratos de obra y servicio, etcétera, etcétera. Es tremendamente importante —como también lo es en una sociedad digitalizada en la que posiblemente habrá que repensar mucho para que haya trabajo para todos— que haya una renta mínima garantizada, esta ILP que han fomentado los sindicatos con más de 700 000 firmas y me parece que aquí hay un gran acuerdo para llevarlo a cabo. Es importante porque habrá gente que no va a poder trabajar, y aunque pongamos todo nuestro interés y es evidente que hemos de intentarlo, es posible que alguien no llegue y si alguien no llega por eso tiene que haber un Estado que sea más social.

Formación profesional. Ya sé que es de educación, pero pienso que es muy importante el asunto de la formación profesional dual, creo que se ha extendido poco y es muy importante, muy importante, sobre todo para un grupo parlamentario que cree mucho en la industria, y la industria va ligada a la formación profesional dual porque un país sin industria es un país que difícilmente va a funcionar.

Lo dejo aquí de momento, pues creo que ya he dicho unas cuantas cosas. Acabo diciendo que de acuerdo en el diagnóstico; esto ya me gusta porque no es la Disneylandia que antes escuchaba; esto ya se parece más al reino de España que conocemos todos y, a partir de ahora, a trabajar entre todos y a buscar soluciones. Si es para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, ya sean pequeños empresarios autónomos o asalariados o parados, podrá contar siempre, siempre con nuestros votos y nuestras aportaciones.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Finalmente, por el Grupo Socialista creo que se reparten el tiempo las señoras De Frutos y Alconchel. ¿Se reparten el tiempo a partes iguales?

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Ella me avisa cuando lleve siete minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, ustedes se autogestionan. Adelante.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Primero quiero dar la enhorabuena a la señora ministra y agradecerle que haya comparecido tan pronto la Comisión. Deseo resaltar de su intervención dos cuestiones. Primera, que no haya aprovechado los datos de creación de empleo que hemos conocido hace poco para la complacencia, para darnos por satisfechos. —Este Gobierno no—. Estábamos muy acostumbrados a que esos datos eran aprovechados por el Gobierno para vanagloriarse y para colgarse medallas inmerecidas. Quiero destacar también la referencia a un nuevo Estatuto de los Trabajadores, a un nuevo marco normativo. ¿Por qué? Porque cuando se habla de la reforma laboral se está hablando de la reforma de muchas normas que han venido deteriorando sistemáticamente nuestro mercado de trabajo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 31

porque cuando se habla de reforma laboral se habla de muchas modificaciones de muchas normas que han supuesto el ataque más profundo a los derechos laborales de los trabajadores que yo he conocido en muchísimos años; y además porque cuando se habla de reforma laboral no se están viendo las nuevas realidades que ahora están concurriendo en el mercado de trabajo y que están deteriorándolo mucho más, y que por parte de muchos grupos tenemos que oír que son realidades que no se pueden incluir en el Estatuto de los Trabajadores. Bienvenido ese marco normativo nuevo que seguramente nos servirá para recuperar todos los derechos laborales perdidos y para garantizar muchos más.

Me ha hecho gracia la intervención del Grupo Popular, porque cuando yo le escuchaba hace un mes, nuestro legado les había perjudicado en su gestión y ahora, que los escucho, nos han dejado un buen legado. Veo que las palabras legado y herencia las sigo escuchando. Si el Partido Popular tiene que referirse al contrato temporal de fomento del empleo de 1984 para decirnos que la perversión de la temporalidad es culpa del Partido Socialista, creo que eso ya lo dice todo. Yo sí que puedo hablar ahora del legado del Partido Popular, y voy a referirme a unas cuantas cuestiones en materia de contratación. Cierto es que sigue existiendo temporalidad, pero cierto es —y puedo asegurar aquí al cien por cien— que la temporalidad siempre es mala, pero actualmente es la precariedad de la temporalidad, como muchas veces ha dicho nuestro grupo. Esos contratos temporales de días, de horas, de semanas, no permiten que los trabajadores adquieran derechos, no permiten garantizarles cierta estabilidad en el empleo, no permiten garantizarles salarios dignos, no permiten garantizarles ni descansos ni vacaciones, etcétera. Es decir, es la precariedad de la temporalidad. Ustedes, señores del Partido Popular, han modificado el contrato a tiempo parcial, han eliminado la obligación de que constara el horario en el contrato de trabajo. Con ustedes ha nacido el término subempleo, es decir, los empresarios que, obviamente, ya no son tan tontos y ya no tienen faltas de altas, contratan a los trabajadores a tiempo parcial unas horitas para que trabajen a jornada completa. Con ustedes ha nacido ese término: el subempleo. Cierto es que crear empleo es lo principal, pero también es cierto que la Unión Europea y la OCDE están preocupados por la falta de calidad del empleo, por la precariedad, por la pobreza, y por que no seamos capaces de revertir las altas tasas de paro. ¿Los jóvenes? Pues algo más. Les recuerdo que han tenido en sus manos la Garantía Juvenil; les recuerdo que ha sido un fracaso total su estrategia, que no han sido capaces de implantar medidas para crear empleo de calidad para los jóvenes; les recuerdo que han devuelto dinero de la Garantía Juvenil; y les recuerdo también que modificaron los contratos para la formación. ¿Para qué? Para flexibilizar el contrato formativo. ¿A qué hemos llegado con esa situación? A jóvenes muy formados que trabajan con contratos de formación en sectores muy precarios y a incapacidad para dar formación a jóvenes que por falta de ella no pueden acceder al mercado de trabajo. Me parece bien la apreciación de la ministra de que vamos a revisar y reformar los contratos para la formación y a intentar potenciar el contrato en prácticas. Creo que ha sido también con ustedes cuando se ha elevado a porcentajes inasumibles el tema de las prácticas no laborales y los becarios. Los jóvenes ya no solo son explotados en el marco del contrato de trabajo, sino que son explotados porque trabajan sin percibir ningún tipo de retribución.

Quiero hacer un breve análisis de lo que ustedes han logrado. Ustedes han logrado que una persona sea joven hasta los treinta años, pero que a partir de los cuarenta y cinco salga del mercado de trabajo y pase a ser un parado de larga duración. Han logrado una sociedad en la que los trabajadores tienen quince años de vida útil más o menos, y nosotros estamos por crear una sociedad más justa. Respecto a la protección por desempleo son ustedes los que la han dejado así. Desde 2012 la han modificado en su cuantía, en el número de prestaciones, de subsidios, de programas, han hecho recortes de calado, incluso ideológicos, al endurecer las condiciones de acceso al empleo con la excusa —y esto no me lo invento yo, lo han puesto ustedes mismos en una norma que a mí me daría cierta vergüenza— de que la prestación por desempleo desincentiva el empleo, la búsqueda de empleo de las personas desempleadas. Me alegra que nosotros vayamos a tener una acción positiva en orden a recuperar una protección por desempleo digna.

Respecto a emprendedores y economía social, el emprendimiento es esencial; primero porque ayuda a crear empleo al que emprende, pero también porque ayuda a que ese que emprende genere nuevos puestos de trabajo. Eso no es lo que hemos estado viendo, sino los falsos autónomos y las tarifas planas. Ustedes han utilizado la fórmula del emprendimiento para llevar al ciudadano la responsabilidad de buscarse un trabajo que el Estado era incapaz de facilitar. Bien por los emprendedores como auténticos emprendedores, como personas que van a iniciar una trayectoria profesional de cara a realizar una actividad empresarial, pero ha llegado a tal punto el tema del emprendimiento que —es una breve

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 32

referencia a la economía social— durante su Gobierno —esto tampoco me lo invento— las cooperativas se han convertido en auténticos nichos de explotación; pongo el ejemplo de las cooperativas cárnicas, pero podría poner muchos más. El cooperativismo, que para nosotros es un modelo de relaciones laborales a fomentar por cuanto que ahí el trabajador está poniendo su trabajo y su capital, se ha convertido en un nicho de precariedad a través de la figura del falso autónomo y de las tarifas planas.

En relación con la discapacidad, muchas veces ha dicho nuestro grupo parlamentario que el marco legal actual no garantiza que las personas con discapacidad se integren en el mercado de trabajo y tampoco garantiza que haya una transición de los centros especiales de empleo a la empresa ordinaria. Ha denunciado aquí nuestro grupo que nuestro tejido empresarial es de pequeña y mediana empresa y la actual legislación no sirve para garantizar el empleo de las personas con discapacidad, por lo que nos alegramos de que entre nuestros objetivos esté el de establecer un marco normativo adecuado. Sobre la negociación colectiva, es verdad que se han negociado no sé cuántos mil convenios, pero convenios de empresa que solo han servido para precarizar.

No tengo mucho más tiempo. Al señor de Ciudadanos le quiero decir que no sé por qué se empeñan ustedes en vendernos su contrato único que no es más que un contrato temporal con un despido objetivo sin causa. Además está el cheque de formación con lo que, como saben, estamos completamente en contra. Creo que he consumido ya mi tiempo. Bienvenida, señora ministra. Me alegra mucho, repito, que estos datos de creación de empleo no los haya usted aprovechado para decir que todo nos va bien y haya hecho este diagnóstico tan real. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **ALCONHEL GONZAGA**: Por mi parte, señora ministra, quiero agradecer su comparecencia en esta Comisión.

Es verdad que la política migratoria es una auténtica prioridad para este nuevo Gobierno y ha quedado claro en el escaso mes que lleva de recorrido. Se ha vuelto a elevar a rango de Secretaría de Estado la gestión y dirección de las políticas migratorias y se ha creado una nueva estructura, aunque parece que el Partido Popular no le da ninguna importancia ni ningún significado a cómo se estructura un ministerio en torno a las políticas migratorias. También se ha puesto de manifiesto la clara voluntad de afrontar el fenómeno migratorio de una manera integral, tratándolo desde los distintos ámbitos porque es un asunto complejo y, sobre todo, procurando una coordinación para el abordaje del mismo. La continua llegada de inmigrantes a nuestras costas tuvo una respuesta más que deficiente por parte del anterior Gobierno del Partido Popular y para muestra un botón, y hago referencia otra vez a que la representante del Partido Popular no ha dedicado ni siquiera un segundo a hablar de migración e incluso parece que le ha molestado que la ministra dedique tiempo en su comparecencia para hablar de este nuevo pilar de la Unión Europea y de este tema que debe afrontarse como prioritario por parte de la Unión.

Lo cierto es que con el anterior Gobierno tenían que ser los ayuntamientos y las diputaciones las que ponían encima de la mesa instalaciones y recursos para prestar una atención inmediata a las personas que llegaban a nuestras costas, teniendo en cuenta que lo hacían sin apenas recursos y gracias a la colaboración con distintas entidades. Y, a pesar de que todas las previsiones apuntaban y apuntan a una creciente llegada de personas a lo largo de los próximos meses, el Gobierno anterior tampoco previó esos recursos suficientes para que las estructuras de recepción y de atención a los flujos migratorios cumplieran sus funciones.

En el Grupo Parlamentario Socialista nos queremos sumar al agradecimiento que la ministra ha expresado a las instituciones y a las distintas organizaciones que han desarrollado una labor tan importante, a la hora de colaborar con las administraciones públicas para atender la necesidad de atención inmediata de las personas rescatadas en nuestras costas. Por eso compartimos con usted, señora ministra, que es necesario mejorar la coordinación de todos los agentes implicados para la atención de estas personas que llegan en una situación de extrema vulnerabilidad. El actual Gobierno ha cambiado radicalmente la actitud del anterior Gobierno porque asume sus responsabilidades. Respondemos desde el ejercicio absoluto de la solidaridad. No podemos mantenernos pasivos mientras hay países, como se ha dicho, que desatienden sus obligaciones internacionales en cuanto a sus tareas humanitarias. Celebramos que este Gobierno aborde el fenómeno migratorio desde la responsabilidad, de una manera integral, respetando y cumpliendo el derecho internacional. Pero si desde nuestras instituciones y con la colaboración de entidades sociales se procura dar respuesta a la creciente demanda de la presión migratoria, lo cierto es que este fenómeno migratorio es una cuestión no solo de Estado, sino también, como la ministra ha dicho, de Europa. La respuesta a la inmigración no puede solventarse únicamente con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 33

una recepción de ayuda a España por ser un territorio de entrada y de paso de migrantes, porque lo normal es que su pretendido destino esté fuera de nuestra frontera. La respuesta debe llegar desde la máxima solidaridad de los distintos territorios del resto de países de Europa. Desde Europa no se puede dejar el abordaje de la inmigración a la voluntad de los distintos Gobiernos y, desde luego, compartimos que la Unión Europea tiene que poner encima de la mesa una hoja de ruta. Además, Europa también debe instrumentalizar soluciones en origen para hacer frente al tráfico de personas por parte de mafias que se agrava en el caso de las personas más vulnerables como son las mujeres y los niños.

Queremos destacar ese punto de inflexión que ha sido la acogida en España de los inmigrantes del *Aquarius*, porque ha representado una oportunidad para abrir un debate internacional y promover la planificación del fenómeno migratorio a nivel europeo. No solo hemos sido reconocidos por instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, sino que es verdad que España ha sido capaz de colocar el fenómeno migratorio como uno de los principales asuntos en la agenda política europea. Compartimos que hay que afrontar el fenómeno de la inmigración irregular y para ello se requiere cooperación con los terceros países y una gestión ordenada y controlada de los flujos migratorios.

El Consejo Europeo, de los días 28 y 29 de julio, quizá no ha sido todo lo satisfactorio, como también se ha dicho aquí, pero es verdad que supone el inicio de un compromiso en la Unión Europea para poner a disposición de los países más implicados más medios. Supone el inicio de un consenso sobre política migratoria, pero también es verdad que hay que abordar la reforma del sistema común de asilo bajo la premisa de que la inmigración irregular requiere un tratamiento distinto al de los refugiados porque el nuevo Gobierno de España rechaza continuar con los incumplimientos en cuanto a la acogida y reasentamiento de refugiados en nuestro país durante la etapa del Gobierno del Partido Popular. España con el actual Gobierno ha mostrado un compromiso, primero, con la solidaridad y, desde luego, con el cumplimiento del derecho de asilo y de todas las garantías que asisten a los solicitantes de protección internacional.

Señora ministra, aplaudimos su firme voluntad de seguir avanzando en esos principios que España ha defendido en el último encuentro del Consejo Europeo: la necesidad de una política migratoria con una dimensión humana, europeísta, responsable y controlada y que dé respuesta a la realidad que vivimos en el seno de la Unión Europea. En definitiva, queremos que Europa contemple el fenómeno migratorio como una cuestión de solidaridad compartida por todos los países que la conforman.

Queremos hacer hincapié en la cuestión de la integración, prácticamente ausente en las políticas del Partido Popular, en esta materia que nos hacía vislumbrar graves consecuencias en términos de convivencia, porque el Partido Popular siempre ha ignorado que la política migratoria requiere atención política y presupuestaria. De hecho, la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social preveía ese fondo estatal para la integración de emigrantes. Las políticas de integración, como la ministra ha dicho, son imprescindibles para generar esos lazos de convivencia, esa cohesión social que evita brotes xenófobos como los que estamos viendo que están surgiendo en países de nuestro entorno. Sin duda, nos debe llevar a una reflexión, así que celebramos mucho que se vaya a reactivar en los próximos presupuestos a través de una dotación específica el Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, que fue absolutamente aniquilado por el Partido Popular. Por supuesto, compartimos que a este presupuesto le acompañe el compromiso de coordinación y cooperación con las comunidades autónomas y ayuntamientos y que se cuente con la participación activa de la sociedad civil organizada.

Para ir terminando, diré que en materia de emigración nos parece esencial el claro cambio de tendencia respecto a lo que hizo el Gobierno anterior que, por cierto, ni siquiera se preocupaba de cuántos españoles estaban fuera para realizar acciones específicas. Ya denunciábamos en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 que el Partido Popular continuaba por la senda de recortes en la atención a los españoles en el exterior y, por supuesto, ese guiño a los jóvenes, y en atención al talento que ha salido de España y que debe volver, porque han salido ni más ni menos que por falta de oportunidades.

Por último, no podemos olvidar que la atención a los menores extranjeros...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señora Alconchel, por favor.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: ... es una competencia autonómica, pero supone un sobreesfuerzo que hacen las comunidades para atender a los niños y niñas. Y frente al crecimiento presupuestario del que presume el Partido Popular para atender a estos menores no acompañados, he

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 34

de decir que la subida en realidad se destina al convenio con Ceuta y Melilla, habiendo dejado absolutamente abandonadas a las restantes comunidades, que también necesitan de ese apoyo presupuestario. Por tanto, apoyamos esa política de emigración dentro del contexto de la Unión Europea y dentro de la coordinación para el control de los flujos migratorios con respecto a los principios que inspiran a la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora ministra para responder a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a seguir quebrando las normas de racionalización de horarios, pero voy a intentar no pasarme en exceso porque han sido muchas las cuestiones que han planteado ustedes. Les agradezco todos los temas que han puesto encima de la mesa y voy a intentar responder. Y como varios portavoces que han intervenido de una u otra manera me han recriminado que haya elegido este horario tan tardío para comenzar mi comparecencia, quiero aclararles que no ha sido a petición de mi equipo ni a petición propia. Esta casa —no esta Presidencia— me sugirió una serie de horas para comparecer y, como habitualmente tengo las mañanas bastante densas —me hubiese encantado estar aquí a las diez o a las once de la mañana, pero no tengo el don de la ubicuidad ni quiero tenerlo—, de las horas que me ofrecieron elegí la que me proporcionaron de las seis de la tarde. Por ejemplo, la presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo se dirigió a mí para que pasado mañana, si podía, adelantase la hora de las seis a las cinco y, como no tenía ningún problema de agenda, será a las cinco, como si en un momento determinado me hubiesen planteado que fuese a las cuatro. En definitiva, siento haberles dado la tarde tan completa y ahora, evidentemente, por deferencia a todas las personas que han intervenido, voy a intentar responder de la manera más exhaustiva posible. Y como ha habido cuestiones que han sido muy reiteradas —prácticamente, todos los portavoces han mencionado el asunto—, voy a intentar unificar. Por favor, les ruego que si ven que no respondo alguna de las cuestiones que me han planteado, me lo digan, ya que por supuesto, tanto mi equipo como yo misma, estaremos a su disposición para que con una llamada de teléfono, de manera verbal, escrita o como sea les aclaremos los aspectos que se puedan quedar en el tintero esta tarde, ya noche.

Paso a referirme a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Carolina España, con la que a pesar que vean ustedes que la cuestión dialéctica suele ser dura, porque nos conocemos de la X legislatura, luego por suerte tenemos una relación cordial y pelillos a la mar. Señora España Reina, en un momento determinado he tenido lo que se denomina un *déjà vu*, me he retrotraído a hace unos años, cuando teníamos ocasión de confrontar dialécticamente en comisiones y plenos. No voy a entrar a debatir. Sinceramente el hecho de considerar que este partido, este Gobierno o este partido en el Gobierno ha llegado a gobernar España por la puerta de atrás me parece un insulto a la Constitución española **(Aplausos)**, y me parece un insulto a la Constitución española porque existe en la Constitución la posibilidad de una moción de censura constructiva, que sencillamente es lo que ha utilizado el presidente Pedro Sánchez, y por tanto su Gobierno es legítimo; no ha entrado por la puerta de atrás, ha entrado utilizando una herramienta, un instrumento que le proporciona la Constitución española. Si yo desde luego jamás voy a cuestionar la legitimidad de los Gobiernos del Partido Popular, porque ha ganado unas elecciones, ha conseguido una mayoría parlamentaria, le rogaría que dejara usted de cuestionar un Gobierno legítimo como el encabezado por el presidente Pedro Sánchez, obtenido legítimamente con la Constitución en la mano. Evidentemente no voy a poner el tema del retrovisor, porque como dicen en mi tierra y diría José Mota es muy cansino, yo no voy ahora a contrarrestar lo que usted ha dicho de que el PSOE generó paro, todo tipo de desgracias, todo tipo de cataclismos, etcétera. Bueno, ya está, es su opinión, yo la respeto, pero no la comparto.

Voy a hablar en profundidad de Seguridad Social y de pensiones pasado mañana, y si llevo a saber que algunos de ustedes lo echaban de menos no me habría importado ampliar mi intervención y hablar también de las pensiones. Aunque yo no he hablado de ello usted ha decidido lanzarse, y como le decía me resulta bastante cansino que una vez más usted haya vuelto a decir que el PSOE y el anterior secretario de Estado, actual secretario de Estado de Seguridad Social, don Octavio Granado, dejó la Seguridad Social de este país —ha dicho usted— en déficit, las pensiones congeladas, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 35

Sinceramente el Gobierno y el secretario de Estado dejaron en el Fondo de Reserva casi 67 000 millones de euros. Por cierto, ustedes lo han dejado en torno a 8 000 millones de euros; han dejado la Seguridad Social endeudada por importe de más de 20 000 millones de euros, o sea, se han fundido los ahorros, han endeudado a la Seguridad Social de este país, durante seis años no han adoptado ustedes ni una sola medida. Cuando hablo de los efectos letales de la reforma laboral, uno de los efectos letales de la reforma laboral de su partido fue la precarización de las condiciones de trabajo, y entre ellas la devaluación salarial, la devaluación de las cotizaciones, etcétera. Ha subido la pensión media —es normal— por el efecto de sustitución, las personas que se van jubilando tienen pensiones más altas que las personas que fallecen y dejan de cobrar pensiones, y no por las subidas del 0,25, eso no ha hecho que suba mucha la nómina de las pensiones, pero sí es verdad que con su devaluación salarial no han subido las bases medias de cotización, están por debajo de lo que teníamos en el año 2011. Hasta el año 2011 las prestaciones contributivas se pudieron pagar con cotizaciones en este país, y en el año 2011 entró en déficit la Seguridad Social y ese déficit fue creciente —vale, me dice que leve y se lo reconozco, levísimo déficit en 2011—. Jamás se tocó el Fondo de Reserva, la hucha de las pensiones. Fue levísimo el déficit de 2011, y ustedes han generado un déficit creciente, cotizaciones menguantes y Fondo de Reserva, hucha de las pensiones, menguante, hasta el punto de dejar endeudada la Seguridad Social. Pero no pasa nada, hablaremos en profundidad de la situación del sistema pasado mañana, y tendremos que ponernos manos a la obra para buscar soluciones a esta situación.

El portavoz de Podemos me ha hecho una serie de preguntas sobre pensiones y sobre si vamos a poner otra vez la edad de jubilación a los sesenta y cinco años. La respuesta es no. Lo siento, pero no. Ahora mismo hay muchas personas que se pueden jubilar, por suerte, a los sesenta y cinco años porque tienen carreras largas de cotización, pero la edad de jubilación está en los sesenta y siete para los que tenemos carreras más cortas, como es mi caso, que me tendré que jubilar —ojalá la salud me aguante— a los sesenta y seis y medio. Conozco su proposición de ley y sé que quieren revertir la reforma de las pensiones del año 2011, equiparar la de 2011 con la de 2013, pero les recuerdo que fue una reforma hecha con consenso social, con diálogo social. Fue un acuerdo muy importante del Pacto de Toledo y hay ciertas cosas de esa reforma, de la ley de 2011, que este Gobierno no quiere retocar. En cuanto al tema de la subida de las pensiones según el IPC le diré que evidentemente queremos que se mantenga el poder adquisitivo de las pensiones. El factor de sostenibilidad está ahora demorado y tendremos que plantearnos qué hacemos. Por mi parte ningún problema para derogarlo. En definitiva vamos a ponernos a hablar y a plantear posibles soluciones en la Mesa del diálogo social, que ya les aviso que se va a convocar en lo que queda de mes, para hablar de pensiones. Vamos a hablar también del nuevo Estatuto de los Trabajadores, al que se han referido varias personas. Somos conscientes de que es difícil sacar en lo que queda de legislatura un nuevo Estatuto de los Trabajadores. Derogamos y qué queda. No. El Gobierno y este ministerio creen que el Estatuto de los Trabajadores ha cumplido su función o su disfunción —dependiendo de los momentos—. Es una norma que data del año 1980, casi es tan antigua como la Constitución española —se diferencian en menos de dos años de edad—. Además tiene ya múltiples retoques —no sé cuántas reformas llevamos ya del Estatuto de los Trabajadores—. Hay que hacer un Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI. Se hablaba de las nuevas formas de trabajo, de la nueva economía, pero el tema digital y las nuevas tecnologías corresponden a una nueva situación que no se refleja en el Estatuto de los Trabajadores. Está claro que tenemos que hacer un Estatuto de los Trabajadores nuevo, pero con calma. Lo que voy a plantear a los agentes sociales en la Mesa del diálogo social es crear un grupo de trabajo *ad hoc* para elaborar un proyecto de Estatuto de los Trabajadores, en el que por supuesto tengan participación todos los grupos políticos de esta Cámara. Pero estamos hablando a medio plazo. Los aspectos más letales o más dañinos —depende del momento, se puede utilizar una u otra terminología— son cuestiones que han salido aquí, pero que también nos han planteado los agentes sociales esta misma mañana, como el artículo 42 referido a las subcontrataciones. También algunos de ustedes han preguntado qué vamos a hacer con esto. Antes de esta comparecencia hemos tenido mi equipo y yo una reunión con el presidente de la Comisión en la que nos ha puesto en antecedentes respecto a todas las proposiciones de ley que están pendientes, y que fueron presentadas por grupos de la oposición. Una de ellas es la del artículo 42, otra es la de las pensiones de viudedad, otra es de las pensiones de hijos e hijas de mujeres asesinadas como consecuencia de la violencia de género, y también está pendiente la iniciativa legislativa popular que comentaba su señoría con relación al ingreso mínimo vital.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 36

La señora España Reina me ha hecho un reproche y me ha preguntado que qué vamos a hacer con esto y si lo vamos a traer ya. Señora España, el anterior Gobierno de España pidió un informe en este sentido a la AIReF, al señor Escrivá, por tanto estamos a la espera de que el señor Escrivá... **(La señora España Reina: Su grupo no quería)**. Quiero decir que me he encontrado con la circunstancia de que el señor Escrivá está pendiente de emitir dicho informe. Desde luego en el actual Gobierno, en cuanto tengamos el informe, nos pondremos manos a la obra sin ningún problema; nos pondremos a revisar lo que tenemos entre manos, y espero poder llegar a un acuerdo en esta materia.

Por ejemplo, los agentes sociales también nos han planteado algunas cuestiones a las que se ha referido el señor Campuzano, y en las que estoy totalmente de acuerdo. Decía que es fundamental conseguir un mercado laboral donde no se abuse de la temporalidad, no se precarice el empleo, haya salarios dignos y trabajos decentes. Han sido los propios agentes sociales con este acuerdo los que han dicho que hay que subir los sueldos en este país, cuestión que también decía el anterior Gobierno, la señora Báñez. Por supuesto que yo estoy de acuerdo con usted en que también hay que velar por la productividad y la competitividad de las empresas, pero en este caso son los propios empresarios y los propios sindicatos —las organizaciones más representativas empresariales y sindicales— los que también han caído en la cuenta, y no solamente por lo que planteaban el anterior Gobierno y los grupos de la oposición. Hay muchas iniciativas que se han aprobado en esta casa en este sentido. El propio PSOE tiene una propuesta de pacto respecto a rentas, con subidas similares a las que se han acordado en el IV Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva que se acaba de suscribir: una subida del 2 o del 3 %, en función de variables. Es decir, está claro que la competitividad de las empresas, sobre todo en un momento en que la economía de este país está creciendo, no se puede basar en un modelo asiático —valga la comparación— de relaciones laborales, donde la competitividad y la productividad dependan de unas malas condiciones laborales de precariedad, de bajos salarios. Ese no es el modelo al que quiere ir este país; queremos ir a un modelo de trabajo digno, decente. Evidentemente este país tiene que adoptar medidas para poder flexibilizar en un momento determinado de crisis. Por ejemplo, les transmito que en este sentido los agentes sociales también nos han puesto encima de la mesa el hecho de poder adoptar una serie de medidas destinadas al mantenimiento del empleo, favoreciendo alternativas al despido en la empresa mediante la adaptación de la jornada. Lo que conocemos por ERTE, expedientes de regulación temporal de empleo, con apoyo de la propia Administración para completar los salarios que se dejan de percibir, y con mucha formación.

Prácticamente en todas sus intervenciones —permítanme que me dirija a todos en conjunto— el tema de la formación ha sido muy recurrente. Uno de los temas que se va a ver en la Mesa del diálogo social —que se va a convocar próximamente—, y que desde el Gobierno tenemos claro, es el de hacer coordinadamente un análisis sobre la formación y cualificación profesional. Es fundamental ver qué estamos haciendo con la formación dual, con la formación profesional, para lo que les tiendo la mano, y aquí tenemos que trabajar de una manera muy coordinada con el Ministerio de Educación. Este es uno de los grandes retos que tenemos pendientes como país, porque en estos momentos podría ocurrir que estuviese reactivándose la economía, que hubiese empresas que necesitasen ciertos perfiles profesionales y no tuviésemos trabajadores o trabajadoras cualificados para dicho perfil, lo cual sería tristísimo. Hay que estudiar todo el tema de la formación para el empleo en este país, y no quiero cargar las tintas en este sentido, pero es verdad que se han producido algunos hechos lamentables de mala gestión de la formación —que creo que son puntuales— que han hecho que exista una duda en cuanto a cómo se han utilizado los fondos públicos destinados a esta materia. Así pues tenemos que apostar por un modelo nuevo de formación, pero yo no comparto lo que comentaba el portavoz de Ciudadanos sobre el bono de formación que significa búsquese usted la vida, señor trabajador o señora trabajadora, y váyase usted a formar donde considere. Creo que esto tiene que ser algo organizado, estructurado. Hay cosas en este país que están funcionando muy bien, como la Fundación Laboral de la Construcción. Hay modelos, organizaciones —en este caso, es tripartita— que están funcionando francamente bien. Vayamos a ver lo que funciona bien. Me consta que hay comunidades autónomas como el País Vasco donde ha habido mucha industria —y hay por suerte—, zonas industriales donde se ha trabajado bien; eso pasa también en Cataluña u otras zonas del país, donde se ha trabajado muy bien la coordinación entre la educación reglada, la formación profesional, la formación para el empleo y la formación dual. En este país hay cosas que se han hecho bien en algunos lugares y que podemos tener como modelos. Sepan ustedes que este es uno de los asuntos que los propios sindicatos y empresarios nos han puesto encima de la mesa. También el tema de la jubilación parcial y los contratos de relevo, que ha salido aquí bastante, van a estar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 37

en la Mesa del diálogo social y por supuesto podemos trabajar conjuntamente en esta dirección. Todo lo relacionado con las políticas de igualdad —igualdad salarial, igualdad de condiciones entre hombres y mujeres— también está en el documento del acuerdo tripartito que nos han planteado las organizaciones sindicales y empresariales. Me consta, porque así nos lo han trasladado esta mañana, que todos estos temas no solamente se los han planteado al Gobierno, sino que también se los van a plantear a todos los grupos parlamentarios.

También nos han propuesto los agentes sociales —en este caso vamos en la misma línea— que adoptemos medidas de lucha contra la economía sumergida. Cuidado, los que más hincapié han hecho en esto —por supuesto los sindicatos, UGT y Comisiones Obreras—, al menos desde el punto de vista de la exposición verbal del tema, han sido los representantes empresariales de la CEOE Cepyme. ¿Por qué? Porque la economía sumergida es una lacra, significa que hay por ahí empresarios o personas que se denominan empresarios, pero que no lo son, porque un empresario me parece algo muy serio. Decía el portavoz del PDeCAT, el señor Campuzano, que al final los que crean empleo son los empresarios; por lo tanto hay que tenerles total respeto, pero el respeto se lo tengo a los empresarios serios, a los empresarios que crean trabajo decente, a los empresarios que pagan sus impuestos, a los empresarios que pagan las cotizaciones que deben por sus trabajadores a la Seguridad Social, y no a aquellos que practican piratería empresarial, por emplear un apelativo cariñoso, es decir, que lo que están haciendo entre otras cosas, aparte de devaluar las condiciones de trabajo y de someter a explotación a las personas que trabajan para ellos o ellas, es competencia desleal con los empresarios y empresarias, que por suerte son la mayoría en este país, que cumplen. Así pues son los propios empresarios los que están haciendo hincapié en este tema, lo cual coincide plenamente con lo que yo les comentaba anteriormente, que es que el Gobierno ya tiene elaborado en estos momentos un primer borrador de un plan director contra la explotación laboral, donde se van a trabajar un montón de cuestiones que han salido esta mañana. Desde luego tengan en cuenta que va a haber lucha sin cuartel no contra los pobres autónomos, en absoluto, sino contra aquellos que utilizan indebidamente a personas a las que obligan a hacerse autónomos a cambio muchas veces de una cantidad miserable, que no voy a llamar retribución —porque no son trabajadores por cuenta ajena—, de unos ingresos que obtienen de su actividad empresarial, de su actividad como autónomos, porque aparentemente son autónomos. Se tienen que pagar la cuota, tienen que poner medios de trabajo propios —la bici, la moto, el coche para portear paquetes—... Yo a eso lo denomino piratería empresarial, lo siento. Así que lucha sin cuartel contra esto, y no contra las pobres personas a las que no les queda más remedio que aceptar estas condiciones laborales leoninas. Son trabajadores como la copa de un pino y en ese plan director de lucha contra la explotación laboral va a ser una de las líneas de actuación, al igual que los falsos cooperativistas, donde también se utiliza la figura de la cooperativa, emblema de la economía social de este país, para personas que no son cooperativistas, pero que si quieren tener una actividad más o menos retribuida tienen que entrar por esa situación; el abuso de la temporalidad, el tema de la seguridad y salud laboral... Es un plan muy ambicioso en el cual estamos ya trabajando y queremos ponerlo en marcha con inmediatez.

Estoy también de acuerdo con algo que se ha dicho aquí esta tarde-noche. Vamos a encargar la ejecución de este plan director de lucha contra la explotación laboral a los cuerpos de inspectores y subinspectores de Trabajo y Seguridad Social. Estoy de acuerdo con ustedes en que las plantillas son las que son —1850 personas aproximadamente; miro al subsecretario, que es el responsable de la dirección general en cuestión—, en estos momentos tenemos un grupo de la oferta de empleo del año 2017 que está en tramitación, y nuestra intención es reforzar la plantilla de la Inspección, así como mejorar sus recursos materiales. Recursos materiales y refuerzo de los recursos humanos hasta donde podamos llegar. Evidentemente yo formo parte de un Gobierno. Decían ustedes: ¿van a cumplir el presupuesto? Pues sí, tenemos que cumplir el presupuesto. ¿Tenemos que aprobar el techo de gasto? Pues tendremos que aprobarlo. Yo sé que posiblemente todo lo que pida no lo voy a conseguir, pero no les quepa la menor duda de que como ministra de Trabajo, teniendo en cuenta que además este va a ser un plan muy importante y muy potente, voy a pedir un refuerzo de la plantilla. Sepan ustedes que la Inspección no estará compuesta por todos los que tendrían que ser, pero por darles cifras del año pasado fueron capaces de hacer más de un millón de actuaciones, inspeccionaron cerca de 550 000 centros de trabajo, actas de infracción por importe de 279 millones de euros, expedientes liquidatorios por valor de 944 millones de euros, consiguieron que aflorasen 86 989 puestos de trabajo de empleo que en teoría no figuraban, transformaron en indefinidos 92 925 contratos temporales... Ojalá todo eso lo podamos intensificar y multiplicar, porque vamos a estar velando por terminar con esa explotación laboral para que las personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 38

que son sometidas a ella tengan condiciones laborales dignas y justas, justicia social, pero además vamos a estar velando por la mejora también de la economía de nuestro país. Este es un país moderno, es un gran país, y hay que apostar por un modelo de relaciones laborales del siglo XXI, por un modelo productivo del siglo XXI, por una economía del siglo XXI.

Comparto también con ustedes que no debemos volver a caer otra vez en hacer una apuesta enorme de mejora de la economía del país en sectores que luego han devenido problemáticos. Yo no digo que en este país no se construya, por favor, sí, hay que construir, hay que construir bien, y no estaría mal que el precio de los alquileres y de las casas no se nos volviera a disparar. Creo que haríamos mal si volviéramos otra vez a incurrir en el momento de burbuja inmobiliaria. Está claro que no lo debemos apostar todo al sector servicios, que hay que apostar por las nuevas tecnologías, por el I+D+i, por toda la economía digital, pero no a cualquier precio. El portavoz de Foro Asturias lo ha denominado de una manera que me ha resultado un poco chocante... **(El señor Martínez Oblanca: Fundamentalismo)**. Fundamentalismo ecologista urbano, eso. Yo no soy partidaria de ningún fundamentalismo, de ninguno. Ahora bien, que tenemos que apostar por una economía limpia, por una economía sostenible, que tenemos que apostar por velar no solamente por nuestra generación, sino por dejar un mundo mejor a nuestros hijos y a nuestros nietos, está claro. Tenemos que apostar por las energías limpias y renovables, pero, ¿eso significa que no haya que adoptar medidas para paliar los efectos negativos? Yo, como ministra de Trabajo, quiero que las personas trabajen, pero habrá que reorientar los trabajos, habrá que formar, habrá que recualificarlos profesionalmente. Esta revolución de las nuevas energías tenemos que hacerla, porque si no el fenómeno del cambio climático y todas las perturbaciones que va a generar pueden terminar con nosotros como sociedad. A lo mejor ninguno de los que estamos aquí lo vamos a ver, posiblemente, porque son cambios, aunque ya estamos viendo algunos efectos, a más largo plazo. Pero yo quiero dejar —y creo que todos también— a nuestros hijos y a nuestros nietos un planeta mejor. Sin caer en el fundamentalismo está claro que tenemos que reorientar esto. Eso significa que vamos a tener que hacer un sobreesfuerzo enorme para que no se nos queden personas en la estacada. No quiero que se queden trabajadores y trabajadoras en la estacada. Por ejemplo, en la provincia en la que he enraizado —no es mi provincia de origen, porque soy extremeña— y llevo ya la mitad de mi vida, Guadalajara, estamos viviendo el cierre de la central nuclear de Zorita. Tenemos dos centrales nucleares, la de Trillo y la de Zorita, pues hay un plan para el desmantelamiento de la central y para dinamización de la zona para que las personas que están trabajando en la central puedan recolocarse en otras tareas. A lo mejor no está funcionando todo lo bien que debería funcionar, pero que tenemos que ir a ese modelo, sin dejar a las personas en la estacada, es lógico, porque tenemos que mirar hacia delante, hacia el futuro.

Otro tema muy recurrente han sido las políticas activas de empleo, las prestaciones por desempleo, cómo conectar las políticas pasivas con las políticas activas. Evidentemente el Servicio Público Estatal de Empleo tiene mucho que hacer y también tienen mucho que hacer los servicios de empleo de las comunidades autónomas. Está claro que todas las políticas de empleo están transferidas, pero hay que apostar por que cada persona inscrita como demandante de empleo tenga una atención individualizada, lo que se denomina apostar por los itinerarios personalizados de inserción profesional, orientarles en la búsqueda de empleo, formación profesional si necesitan recualificarse que hagan el curso correspondiente... Decían antes que se está fomentando mucho el emprendimiento y resulta que es un falso emprendimiento, comentaba el portavoz del PNV. Es verdad, yo conozco casos, alguno muy próximo a mí, de capitalización de prestaciones de desempleo, y una vez que has capitalizado, has montado un pequeño negocio, por desgracia no a todo el mundo le va bien, porque a veces falta esa tarea de acompañamiento de los autónomos. No es solamente hágase usted autónomo, emprenda porque así va a tener un medio de vida. No, hay personas a las que se les da bien emprender y a otras que no. Yo, por ejemplo, como emprendedora sería un desastre. **(Rumores)**. Sí, porque no tengo visión de negocio, lo confieso, eso a mí no se me hubiera dado nada bien. Entonces, ¿qué ocurre? En Castilla-La Mancha tuve la oportunidad de negociar con sindicatos, empresarios y organizaciones de autónomos un plan de fomento del autoempleo con su presupuesto —porque si no, no sirve para nada—, y la idea era el acompañamiento desde la idea inicial, ayudando a elaborar planes de empresa, y luego todo un seguimiento. ¿Para qué? Para que no hubiese la mortandad —valga la palabra— de autónomos y pequeñas empresas que nacen, prácticamente no crecen ni se multiplican, y fallecen. Ese planteamiento de fomento del emprendimiento no es serio, hay que fomentar el emprendimiento con cabeza y con un plan razonable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 39

Hablando ya del tema de migraciones, le preocupaban al portavoz de Podemos, al señor Rodríguez, las personas que vienen, que tenemos ilegales... Vamos a ver. A mí más que del efecto llamada me gusta hablar del efecto huida. Esto forma parte de la historia de la humanidad. Los seres humanos huimos en general de la miseria, del hambre, de las enfermedades, de los conflictos bélicos —de las guerras— y de las persecuciones por razón de raza, sexo, ideología, religión o creencias. Esto forma parte de la historia de la humanidad. Aquí hemos tenido algunos ejemplos. Al ministro Caldera le criticaron muchos porque inició un proceso de regularización de personas que estaban viviendo en este país y que estaban ilegales. Se regularizaron, pasaron a tener un contrato de trabajo y eso significó que empezaron a pagar sus impuestos —a pagar el IRPF— y a cotizar a la Seguridad Social. Curiosamente, fue una década —a la que yo me he referido con anterioridad— en la que en este país algunos expertos dijeron que en el año 2000 íbamos a tener un déficit de la Seguridad Social de tres puntos del PIB de ese momento. Bien. Pues teníamos en el año 2000 en el Fondo de Reserva, si no recuerdo mal, el equivalente a 500 millones de euros. ¿Vale? Esas personas —y, por supuesto, los españoles que ya estaban trabajando— que se regularizaron contribuyeron a que se empezase a llenar la hucha de las pensiones, a que hubiese excedente, superávit entre las cotizaciones y lo que se pagaba en prestaciones contributivas; esas personas, con su regularización, contribuyeron también a que el Partido Popular tuviera esa hucha de 67 000 millones de euros ¡de ahorro de los españoles y españolas!, porque, ¡jojo!, la hucha no era del PSOE, ¿eh?; la hucha no era del PSOE ni era del PP ni de ninguno de nosotros; esto es la sociedad, esto es un sistema público. Esas regularizaciones contribuyeron a llenar más la hucha de las pensiones, que, por cierto, en estos seis últimos años nos ha venido francamente bien.

Así que tenemos la posibilidad. Existen, como comentaba usted, personas que están trabajando. Lo suyo es que se vengan de manera regularizada, por las vías legales y seguras. Por ejemplo, en las contrataciones de temporada —campañas de la fresa, etcétera—, vienen contingentes, o sea, personas que vienen de manera regular. Hay visados por estudios y para prácticas profesionales; está el tema del reagrupamiento de personas que vienen y luego pueden reagruparse con sus familias; hay personas que tienen situación irregular que pueden acogerse en algunos supuestos establecidos por la ley, como el arraigo social o circunstancias excepcionales. Y luego, en relación con la explotación laboral, dentro de este plan director de lucha contra la explotación laboral, uno de los apartados va precisamente dedicado a luchar contra la explotación laboral de las personas inmigrantes que han venido a trabajar a nuestro país. Digo uno, porque son muchas las líneas de actuación.

Yo sé que se me han quedado muchísimas cosas en el tintero. A mí no me importa seguir aquí, me puedo quedar aquí hasta las doce de la noche, pero tampoco quiero fastidiarles a ustedes la vida. El portavoz de Ciudadanos ya ha tenido que ir con su criatura, que me parece un detallazo, y si además llega justo para bañarla y darle el «bibe», ya lo hemos hecho completo. De verdad, les pido disculpas. La próxima vez que tenga que comparecer en esta casa procuraré que sea por la mañana o, como muy tarde, a las cuatro de la tarde.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Tienen un turno de réplica de tres minutos. Me constituyo en guardián de sus familias y de la conciliación **(risas)** y seré estricto esta vez en la aplicación de los tres minutos. ¿De acuerdo?

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias.

Señora ministra: Gobierno legal, claro, pero por la puerta de atrás, efectivamente, porque no han sido ustedes elegidos por los españoles, porque han utilizado los apoyos de los independentistas, de los populistas y de los proetarras y porque no han contado su programa de Gobierno.

Me encanta que haya rectificado y que diga que ustedes se fueron dejando la Seguridad Social en déficit. Y, aunque les moleste, efectivamente, la única pérdida de poder adquisitivo fue cuando ustedes congelaron las pensiones, aunque ha dicho que todo se va a arreglar con una subida de impuestos y que la banca va a ser solidaria; a lo mejor piensan ustedes que son hermanitas de la caridad.

Me encanta que diga ahora que están esperando el informe de la AIReF para la renta mínima, porque su grupo no lo quería. O sea, pónganse ustedes de acuerdo. Y un estatuto de los trabajadores para 2020, cuando tengan ustedes mayoría. La verdad es que eso es vender humo. Y parece que ese plan director contra la explotación es el plan de lucha contra el fraude que ya le han dejado hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 40

En cuanto al tema de la migración, nosotros hemos hecho política migratoria, como no podía ser de otra manera; lo que no hemos hecho ha sido llamar a todos los barcos cuando eran rechazados por los demás puertos. Ahí están los datos: 670 millones al año gastados, con una ejecución del 98 % y más de 15 000 personas atendidas al día. Claro, lo que no hemos hecho es lo que ustedes han hecho con el *Aquarius*, ese espectáculo. El presidente de esta Comisión es malagueño como yo y sabe las miles de personas que están llegando a las costas andaluzas y a las costas malagueñas sin ese espectáculo del *Aquarius*.

Cometieron ustedes muchos errores, señoría, y yo le animo a que arrimen el hombro, porque España no está para experimentos. Efectivamente, los inmigrantes tienen que volver a España; volverán cuando se siga creando empleo, pero no van a volver si siguen ustedes, como en el pasado, destruyendo 3,5 millones de empleos. Nuestra mano está tendida, señora ministra, si usted sigue creando empleo. Lo que sí le digo es que si ustedes destruyen empleo, como lo han hecho en el pasado, nosotros estaremos absolutamente en contra.

Me gustaría saber, porque no lo ha dicho, qué ocurre con los centros voluntarios de acogida de cuya creación se habló a nivel europeo. ¿Se crearán en España? ¿Cuántos? ¿Dónde? No ha dicho nada sobre este tema y la verdad es que me preocupa.

No voy a seguir más, aunque todavía me queda algo de tiempo, porque no quiero que el presidente de la Comisión me regañe más de lo debido. Muchas gracias de nuevo por su comparecencia. Enhorabuena por su nueva responsabilidad. Espero que lleguemos a muchos acuerdos en temas importantes de empleo y en cuestiones importantes para este país.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Estamos con la primera comparecencia y ya tengo la sensación de que voy a echar de menos a Fátima Báñez (**risas**), porque Fátima Báñez me respondía a las preguntas, no con lo que yo quería oír, no estaba yo nada de acuerdo con lo que me decía, pero por lo menos me respondía. Mi grupo parlamentario y yo hemos hecho una batería de preguntas de todo tipo sobre Seguridad Social, empleo, migraciones, desempleo, temporalidad, parcialidad, etcétera, e iba a decir que no ha respondido a ninguna, pero es peor, porque respondió a una y, vista la respuesta, mejor habría sido que no hubiera respondido.

No voy a entrar a valorar el pacto de 2011 ni determinados factores de desacuerdo que se han incumplido completamente, como son los coeficientes de reducción del montón de colectivos de trabajadores y trabajadoras, porque a día de hoy el único que parece que camina un poco y que se materializa un poco es el de la Policía local. Del resto de los sectores que venían incluidos en el pacto, en ninguno se ha avanzado un centímetro. Pero no quiero detenerme mucho en los coeficientes reductores, porque creo que no puede ser que en un país con un 17 % de tasa de desempleo, con un 35 % de paro juvenil, inmersos como estamos en plena revolución 4.0, en plena robotización, en plena digitalización —que en la práctica supondrá que cada vez va a hacer falta menos trabajo humano para generar la misma riqueza y que por el camino se van a generar empleos nuevos pero se van a perder muchos más—, cuando el debate sobre la renta está encima de la mesa, cuando el debate sobre la reducción de la jornada está sobre la mesa, que el Gobierno nos diga aquí hoy rotundamente que se niega a rebajar la edad de jubilación de los sesenta y siete a los sesenta y cinco años. Nuestra propuesta no era ni siquiera esa, porque en nuestra propuesta pusimos sesenta y cinco años siendo conservadores y en aras de conseguir un consenso mayoritario de la Cámara, pero si por nosotros fuera lo bajaríamos mucho más, porque somos perfectamente conscientes de la realidad que acabo de poner sobre la mesa, sobre todo la realidad de lo que supone tener sesenta y siete años y estar trabajando en la construcción, subido a un andamio; tener sesenta y siete años y estar cambiando las sábanas y limpiando los baños en la habitación de un hotel o tener sesenta y siete años y estar recogiendo tomates o fresas en un invernadero. Nosotros somos perfectamente conscientes de lo que supone eso y, repito, al final voy a dar las gracias de que solo haya respondido a esa cuestión, porque si la respuesta al resto de cuestiones que he planteado hubiera sido esa, hubiéramos salido bastante más preocupados de lo que salimos ya de por sí de esta comparecencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 41

De todas formas, muchas gracias por su comparecencia. Espero —porque yo soy así, soy un ingenuo patológico— que en la próxima sí haya hueco para que responda a las preguntas de nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Valerio, en primer lugar, quiero disculpar a mi compañero, que no se ha podido quedar a escuchar sus respuestas o, casi diría, sus no respuestas. Por mi parte, la felicito por el cargo, por el ministerio, y le doy las gracias por asistir a esta Comisión.

No me voy a extender mucho más, señor presidente. Quiero decirle que estoy muy de acuerdo, después de escucharla en todas sus intervenciones, en que «Houston, tenemos un problema», y el problema es el desempleo en este país. Pero, señora ministra, tan problema es el desempleo como un Gobierno y un ministerio sin un proyecto para este país y para acabar con el desempleo. Esto, sin duda, es muy preocupante, porque tras una hora y cuarto de su primera intervención y casi tres cuartos de hora de su segunda intervención lo único que he escuchado han sido generalidades y en alguna ocasión hasta contradicciones. Esta parece que está siendo la tónica general con las comparecencias del resto de ministros y no es algo de lo que me alegre, porque si ustedes aciertan, acertará el país y eso será bueno.

Por último, me congratulo de que la práctica totalidad de los grupos de la Cámara hayan nombrado propuestas que Ciudadanos ha traído aquí; entiendo que si las han nombrado es porque existen, por lo cual las pongo a disposición del Gobierno para que las pueda usar y poner en práctica. Estaremos encantados de que los ciudadanos españoles se beneficien de ellas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.
Por el Grupo Mixto, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con muchísima brevedad, quiero dar las gracias a la ministra de Trabajo por su esfuerzo de explicación y pedirle, no ya que no se olvide de Asturias, sino que no se olvide de la industria española, no vaya a ser que por medidas irreflexivas del Gobierno y de otros ministerios se acabe arrastrando a la deslocalización de una industria que en España proporciona decenas de miles de puestos de trabajo estables y de calidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señora Valerio, si me permite una mirada, le diré que tener nostalgia de la regulación laboral de antes del 2010 sería un error. Por tanto, creo que en la aproximación a las medidas que deben impulsarse para afectar a las últimas reformas laborales debemos inspirarnos en aquello que mejor funciona en Europa, y aquello que mejor funciona en Europa son los modelos escandinavos, en los que existe un mercado laboral flexible, que garantizan que las empresas de estos países sean competitivas y abiertas a los mercados globales e integradas en la globalización y, al mismo tiempo, protegen con sólidas políticas de formación y de empleo al conjunto de los trabajadores. Es lo que se denomina el modelo de la flexiseguridad. Eso, en España, ha tenido muy mal desarrollo durante estos años y explica buena parte de esa precariedad —en la que usted y yo compartimos la crítica— en dos consideraciones: el debilitamiento de la negociación colectiva y la primacía del convenio de empresa —es prácticamente imposible con un tejido de microempresas y de pequeñas empresas que un modelo basado en el convenio de empresa garantice empresas competitivas y sueldos dignos y decentes— y el gran fracaso de las políticas de formación y de las políticas activas de empleo. Usted ha hecho una mención como futurible y yo le digo que es un hecho de hoy. Efectivamente, hoy hay empresas que buscan trabajadores y que difícilmente encuentran los perfiles profesionales que se adecuan a esas necesidades de sus empresas. Al mismo tiempo, frente al reto del cambio tecnológico, estas revoluciones tecnológicas en marcha, o tenemos políticas de formación eficaces y útiles o difícilmente miles de personas van a poder continuar trabajando, especialmente los trabajadores de más edad, de más de cincuenta años. Hablo de memoria. Veía esta mañana, en la memoria del Consejo Económico y Social, el número de trabajadores mayores de cincuenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 42

años que participan en programas de formación para el empleo: no llegan al 10%. Por tanto, políticas que no han funcionado, políticas que han fracasado y son las políticas que pueden garantizar un mercado de trabajo que sea competitivo y que, al mismo tiempo, sea justo y seguro. Este es el reto que tenemos planteado y en el que nuestra posición política va a buscar ese equilibrio entre la eficacia económica y la justicia social, que es lo que garantiza el progreso a medio y largo plazo de las sociedades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora ministra, por sus prolijas explicaciones. Sin embargo, lo que esperábamos eran respuestas a la casi única cuestión que le hemos planteado, tras coincidir en buena parte con usted en cuanto a la necesidad de reforma de la regulación laboral que existe actualmente. Solo le he preguntado una cosa: ¿Qué van a hacer ustedes con las políticas activas e incluso con las pasivas? Y se lo digo porque estaba sobre la mesa la posibilidad de que se recentralizara a través de la reconsideración hacia una prestación de Seguridad Social de las actuales del Plan Prepara como se estaba pergeñando de alguna manera por el anterior Gobierno. Vuelvo a repetir que no por dar muchas explicaciones se dan respuestas. Necesitamos respuestas y esta es una respuesta importante para nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiaran.
Por el Grupo de Esquerra Republicana, señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Bona nit.*

Antes se ha confundido la ministra. Soy de Esquerra Republicana, el del PNV es mi compañero. **(El señor Barandiaran Benito: Aunque no nos diferencien mucho, pero bueno)**. Pequeños detalles. Es más por mi madre, porque ella está contenta de que me nombren y esas cosas. **(Risas)**.

Vayamos por partes. Hay muchas cosas que no ha respondido y otras que sí, pero hay una frase que sí me ha preocupado por la manera de pensar. Dice: Con calma vamos a trabajar por un nuevo Estatuto de los Trabajadores. Al mismo tiempo, usted denunciaba un montón de cosas que en la última reforma laboral eran tremendamente perversas. Con calma es con tiempo y por eso cuando hice la primera exposición dije que si derogamos primero, luego podemos ir con calma, porque los trabajadores están con una legislación más garantista que ahora —no sé si me explico bien—, mientras que si vamos con calma, pero con estas perversidades que usted misma perfectamente ha diagnosticado y explicado, vamos mal.

La pregunta es: Si no se va a derogar, porque parece que va a ser así, ¿el proyecto es ir derogando aquellos puntos que usted considera que son los más perversos de la última reforma laboral, punto por punto, tipo reforma del artículo 42? Quisiera saber, primero, si va a derogar o no con una respuesta muy clara y, segundo, si va a ir a atacar esos puntos de una manera puntual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Socialista, la señora De Frutos.

La señora **DE FRUTOS MADRAZO**: Por nuestra parte, simplemente queremos ponernos a disposición de la señora ministra para cualquier cosa que necesite y darle a conocer ahora brevemente, con un pequeño recordatorio, el trabajo de este grupo parlamentario, que siempre ha tratado de poner voz a través de sus iniciativas a los trabajadores.

Tenemos sobre la mesa una serie de iniciativas que creo que son muy interesantes, como la reforma del artículo 42, para garantizar la prioridad aplicativa del convenio del sector, que va a acabar con toda la problemática de los multiservicios. Tenemos la proposición de ley para la igualdad salarial; tenemos la proposición de ley para la igualdad laboral; hemos logrado aprobar una proposición para la modificación del catálogo de enfermedades profesionales para evitar la discriminación por razón de sexo y tenemos la proposición de ley para garantizar la pensión de orfandad a los hijos —víctimas— de madres que hayan muerto por violencia de género. Son toda una serie de iniciativas que este grupo ya ha puesto sobre la mesa y nos ponemos a su disposición tanto para trabajar en ellas como para cualquier cosa que usted pueda necesitar para mejorar la vida y los derechos de los trabajadores, que es lo que siempre nos ha preocupado en este grupo parlamentario.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra para una breve réplica a los grupos.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Salvador, disculpe que me haya confundido.

La señora España vuelve al tema de la congelación de las pensiones. Vale, estoy de acuerdo. Con ese fondo de reserva tan nutrido que teníamos de 67 000 millones de euros... Sabe que ustedes adoptaron medidas en un momento determinado y que mi partido también lo hizo, medidas que, por cierto, como fueron muy impopulares, nos llevaron una larga temporada —seis años— a los banquillos de la oposición. Pero, bueno, el pasado pasado está. Por cierto, no se congelaron todas las pensiones. Jamás se congelaron las mínimas ni las no contributivas ni las del seguro obligatorio de vejez e invalidez. Al año siguiente se abonó la paga compensatoria de desviación entre el IPC real y el IPC previsto; esto es, todos los pensionistas de este país cobraron más en el año 2011 que en el año 2010. Usted puede decir que no, pero está ahí. No recuerdo —esto lo tenía preparado para pasado mañana— si fue un 1,6% o algo así de paga compensatoria. Imagínese cuántos años de 0,25 de ustedes se necesitarían para llegar a lo que se subió en el año 2011 de compensación. **(La señora España Reina: ¿Y el IPC?)**. Y las mínimas subieron muy por encima del IPC a lo largo de los siete años del Gobierno socialista. El jueves si quiere le doy algún dato más concreto.

Estatuto de los Trabajadores. Realmente usted quiere que derogemos la reforma laboral, ¿no? No sé si el otro día le dije a usted o a una compañera suya del Senado que les veo con tanto interés en la derogación de la reforma laboral que no sé... **(La señora España Reina: ¡Eran ustedes!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora España.

La señora **MINISTRA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL** (Valerio Cordero): ... si el Partido Popular va a plantear —estaría muy bien— una proposición de ley para derogar la reforma laboral, porque como tienen tantas ganas.

En cuanto al Estatuto de los Trabajadores, aunque ahora nos tenemos que sentar a trabajar en uno nuevo, están claros los aspectos más negativos por los que me preguntaba antes el señor Salvador. Por un lado, el artículo 42. Va a haber una gran unanimidad, cuasi unanimidad. Lo están pidiendo los propios agentes sociales. El tema de la ultraactividad de los convenios es evidente. Los agentes sociales en su acuerdo plantean que hay que recuperar en serio la negociación colectiva. Y también está la cuestión de la prevalencia de los convenios sectoriales frente a los convenios de empresa. Todos estos aspectos y algunos más que se pueden incluir podemos sacarlos adelante perfectamente. Va a haber un acuerdo importante no solamente en la Mesa de diálogo social, sino también en este Parlamento.

Señor Rodríguez, siento que usted caiga en la nostalgia y que eche de menos a la señora Báñez. Yo también la tengo aprecio y, si quiere, la próxima vez que hable con ella se lo digo de su parte: mire usted, que el señor Rodríguez la echa de menos. **(Risas)**. No le he contestado de manera pormenorizada, porque alguna cosilla me ha quedado en el tintero, pero no solamente le he dicho que no a la edad de jubilación a los sesenta y cinco años, también le he hablado de subidas según el IPC y del factor de sostenibilidad. A lo del salario mínimo interprofesional, no le he contestado, pero el acuerdo de los sindicatos y de los empresarios ya implica la sugerencia de que para el año 2020 los convenios colectivos tengan un salario mínimo interprofesional de 1000 euros al mes. En relación con algunas cuestiones que me ha planteado, ya le he dicho que están recogidas en el Plan director contra la explotación laboral. A lo de la ILP para una renta mínima, le he dicho que lo afrontaremos en cuanto tengamos el informe de la AIREF. Y con que los autónomos coticen según ingresos reales estamos totalmente de acuerdo, porque hay autónomos que están infracotizando.

En cuanto al portavoz de Ciudadanos, se han dicho por ahí cosas que yo he dicho, pero que no he dicho. Yo no he profundizado en la materia. Ya sé que es complicado que los autónomos coticen por ingresos reales, porque no tienen unos ingresos estables mes a mes como tiene un trabajador por cuenta ajena, sea funcionario, sea del sector público o del sector privado, ya lo sé, pero se pueden establecer procedimientos en virtud de los cuales se vea cuáles son los rendimientos del año anterior, hacer una estimación objetiva, poner en algún momento de año a año una regularización, etcétera. En definitiva, yo creo que se pueden utilizar perfectamente distintos mecanismos de los que podemos hablar y debatir sin ningún tipo de problema. Yo no voy a dejar todo a lo que diga la subcomisión. Me encantaría saber lo que dice la subcomisión, porque como Gobierno es verdad que podemos utilizar el real decreto-ley, es decir:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 44

yo tengo la idea de lo que quiero para los autónomos, planteo un real decreto-ley, se envía a Consejo de Ministros y lo aprobamos. Pero yo creo que no se trata de eso. Si hay una subcomisión del RETA y va a haber unas conclusiones, debemos tenerlas en cuenta. No es que algunas organizaciones no estén de acuerdo; por ejemplo yo no he oído a ATA decir que no esté de acuerdo, como aquí se ha dicho. No sé por qué ATA no va a estar de acuerdo, dependiendo de cómo se plantee, claro. Luego, igual que puede haber autónomos que están sobrecofizando, hay algunos que cotizan por debajo de lo que debieran; pues veámoslo. Yo conozco algunos que tienen rendimientos inferiores a lo que deben cotizar. ¿Que eso es una cuarta parte? Pues también habrá que tener en cuenta a aquellos que están por debajo del salario mínimo interprofesional.

Luego hablaba usted de la acción protectora y del cese de actividad. Al cese de actividad hay que darle una vuelta completa, porque se están recaudando por cotizaciones unos 135 millones de euros y se están repartiendo 17 o 18. Es decir, los requisitos son tan difíciles de cumplir, que es muy difícil que alguien los cumpla. Y en cuanto a la acción protectora, está claro, las pensiones de jubilación del régimen de autónomos son más bajas de media que las del régimen general. ¿Qué ocurre? Que como estamos en un sistema contributivo, en función de lo que se contribuye, se tiene luego la cuantía de la pensión. Por eso yo creo que para los propios autónomos la idea de que vayan ajustando sus cotizaciones a sus ingresos va a ser también positiva en un futuro, porque van a tener mejores pensiones, porque muchos de ellos van a tener bases de cotización más altas, van a tener bases reguladoras más altas y, por tanto, les va a corresponder también una pensión más alta. Creo que ya casi le he contestado a todo. Como ya he dicho, hay que retomar todo el tema de la formación, hay que darle una vuelta completa.

Luego han planteado ustedes otras cuestiones, como lo de la Garantía Juvenil, que no está funcionando. Esta mañana hemos estado hablando con los sindicatos y los empresarios y tenemos que hacer ahí una mejora muy importante.

Me han sacado ustedes a colación —creo que ha sido el señor Rodríguez— el tema de las empleadas o empleados del hogar. Yo he encargado al secretario de Estado que estudie en profundidad toda la situación de las empleadas del hogar. Le podría apuntar ya alguna cosa, pero prefiero tener un estudio más completo; en cuanto lo tenga se lo hago llegar sin ningún problema. Desde luego, mi voluntad como ministra de Trabajo —así lo he planteado a mi Gobierno y lo dije públicamente en una presentación reciente en un desayuno informativo al director general de la OIT, Guy Ryder— es ratificar el Convenio 189 de la OIT, sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos. Vamos a trabajar en esta dirección.

Quiero darles las gracias por sus intervenciones. He tomado nota de todo lo que me han ido planteando y ya les digo que si no he contestado a alguna cuestión, no tengo ningún problema en que se pongan en contacto conmigo para respondérselas.

Termino. Nos encontramos en la sala Constitucional, que es un lugar bastante emblemático, y estamos escoltados por los denominados padres de la Constitución española de 1978, que está a punto de hacer cuarenta años. En los últimos días hay personas que me han tachado de ingenua. A mí me encanta tener esta dosis de ingenuidad. Soy ingenua porque viví cuando era mucho más joven que ahora, hace cuarenta años, lo que se denominó el espíritu de la transición —yo estaba entonces estudiando bachillerato en el instituto—. Entre los años 1975 y 1978 este país fue capaz de entenderse. Represaliados políticos que habían estado en la cárcel, personas que habían estado en el exilio, personas que habían metido a esas personas en la cárcel y las habían perseguido fueron capaces de aparcarse muchas diferencias. Se produjo una revolución, la legalización de sindicatos, la legalización de partidos políticos. Se firmaron los Pactos de la Moncloa en un momento en que estaba disparada la inflación, disparados los tipos de interés, disparado el paro, en que había una situación de terrorismo importante de la banda terrorista ETA, con ruido de sables en los cuarteles, que luego terminó cristalizando en un intento de golpe de Estado en esta casa el 23 de febrero del año 1981. Las cosas estaban muy complicadas y nuestros antecesores fueron capaces de sentarse a dialogar. Sindicatos recién legalizados, organizaciones empresariales, Gobierno y partidos fueron capaces de sentarse y firmar los Pactos de la Moncloa y de sacar adelante, en un tiempo récord, en menos de año y medio, una Constitución, que ya va a hacer cuarenta años.

Sé que el sistema que hemos tenido no es perfecto, pero yo, que viví durante una etapa de mi vida en la dictadura, aun con imperfecciones, defiende este sistema democrático. ¿No vamos a ser capaces los que estamos aquí de ponernos de acuerdo para sacar adelante algunas grandes reformas que necesita en estos momentos nuestro país? Estoy absolutamente convencida de que lo vamos a hacer. He visto una actitud buenísima por parte de las organizaciones de autónomos, de los agentes económicos y sociales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 569

10 de julio de 2018

Pág. 45

de sindicatos y empresarios más representativos, de organizaciones empresariales más representativas y también veo buena actitud, en general, en los grupos de esta Cámara. Creo que podemos hacer grandes cosas juntos, porque por delante de todo, de los intereses partidarios de cada uno, están los intereses de España, de este gran país, que podemos sacar adelante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias y buenas noches.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.

Nota:

Detectado un error en el Diario de Sesiones de la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, núm. 569, correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de julio de 2018, con cve: DSCD-12-CO-569, se ha sustituido por el presente con cve: DSCD-12-CO-569-C1.

cve: DSCD-12-CO-569-C1